

# **MANUAL DEL TALLER DE INTRODUCCIÓN AL PAN**



**SECRETARÍA  
DE FORMACIÓN  
Y CAPACITACIÓN**  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,  
Av. Coyoacán # 1546,  
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,  
México, CDMX, C.P. 03100,  
Tel. (55) 52 00 40 00



1era Edición Agosto de 2025



# ÍNDICE

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>SOBRE EL CURSO .....</b>	<b>9</b>
<b>MÓDULO I: HISTORIA, DOCTRINA, ESTRUCTURA Y MISIÓN DE LA MILITANCIA ACTIVA EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....</b>	<b>17</b>
<b>Unidad 1: Origen y Evolución del PAN.....</b>	<b>17</b>
<b>Fundación y fundadores.....</b>	<b>19</b>
<b>Momentos clave de la historia.....</b>	<b>25</b>
<b>Logros del PAN.....</b>	<b>47</b>
<b>Unidad 2: Filosofía, Principios e Identidad Panista.....</b>	<b>61</b>
<b>2.1 El Humanismo Político.....</b>	<b>61</b>
<b>2.2 Principios de Doctrina .....</b>	<b>62</b>
<b>2.3 Programa de Acción Política 2022.....</b>	<b>72</b>
<b>2.4 Código de Ética de las y los Militantes del PAN .....</b>	<b>73</b>
<b>2.5 Mística, Lema, Emblema e Himno.....</b>	<b>75</b>
<b>Unidad 3: Estructura y Funcionamiento del PAN.....</b>	<b>81</b>
<b>3.1 Estatutos y Reglamentos.....</b>	<b>81</b>
<b>3.2 Órganos Partidistas.....</b>	<b>82</b>
<b>ASAMBLEA NACIONAL.....</b>	<b>82</b>
<b>Unidad 4: Militancia Activa .....</b>	<b>89</b>
<b>4.1 Derechos y Obligaciones.....</b>	<b>89</b>
<b>4.2 ¿Cómo puedes participar en el PAN?.....</b>	<b>91</b>
<b>Actitudes de la y el militante: Disciplina, Ética y Congruencia nos distinguen.....</b>	<b>92</b>
<b>MÓDULO II: MI COMPROMISO EN ACCIÓN.....</b>	<b>97</b>
<b>Unidad 5: Dinámica “Mi compromiso Panista”.....</b>	<b>97</b>



<b>5.1 Explicación de la Actividad a Realizar por parte de la o el Instructor.....</b>	<b>97</b>
<b>5.2 Trabajo Individual para el llenado del Formato “Mi compromiso Panista”.....</b>	<b>98</b>
<b>5.3 Socialización.....</b>	<b>98</b>
<b>5.4 Cierre.....</b>	<b>98</b>
<b>MÓDULO III: LA IMPORTANCIA DE UNA DISCIPLINA ÉTICA Y CONGRUENTE .....</b>	<b>105</b>
<b>    Unidad 6: Dinámica: "Reflexionemos en conjunto: Ser y Actuar como Militantes de Acción Nacional" .....</b>	<b>105</b>
<b>        6.1 Explicación de la Actividad a Realizar por parte de la o el Instructor.....</b>	<b>105</b>
<b>        6.2 Discusión grupal.....</b>	<b>106</b>
<b>        6.3 Socialización.....</b>	<b>106</b>
<b>        6.4 Cierre.....</b>	<b>106</b>
<b>MÓDULO DE CONCLUSIÓN.....</b>	<b>107</b>
<b>    Recapitulación.....</b>	<b>107</b>
<b>    Evaluación Final.....</b>	<b>107</b>
<b>    Evaluación de satisfacción .....</b>	<b>107</b>
<b>    Sugerencias:.....</b>	<b>108</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>111</b>
<b>    Formato 1: Evaluación Diagnóstica.....</b>	<b>111</b>
<b>    Formato 2: Carta compromiso.....</b>	<b>115</b>
<b>    Formato 3: Evaluación Final .....</b>	<b>117</b>
<b>    Formato 4: Lista de cotejo.....</b>	<b>121</b>
<b>    Formato 5: Evaluación de Satisfacción.....</b>	<b>123</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>125</b>
<b>GLOSARIO: .....</b>	<b>127</b>



# INTRODUCCIÓN.

Este manual ha sido diseñado como una guía práctica y formativa para quienes desean conocer, comprender y fortalecer su compromiso con el Partido Acción Nacional.

A través de sus páginas, las y los participantes tendrán la oportunidad de acercarse a la historia, principios, estructura y misión del PAN, con el objetivo de integrarse de manera activa, ética y congruente a la vida del Partido.

Acción Nacional es una organización política nacida de la ciudadanía, construida sobre los valores del Humanismo Político, y comprometida con la defensa de la dignidad humana, la libertad, la justicia social y el bien común. Con más de 85 años de trayectoria, el PAN ha sido protagonista en la construcción de una democracia plural, pacífica y basada en el respeto a los derechos humanos.

El taller que acompaña a este manual tiene como propósito brindar a las y los militantes las herramientas conceptuales y prácticas para fortalecer su identidad panista, reconocer su responsabilidad como agentes de cambio y asumir con convicción el compromiso de defender y promover los valores que dieron origen a Acción Nacional.

Te invitamos a estudiar este material con apertura y reflexión, convencidos de que el conocimiento de nuestras raíces, principios y misión será el motor para continuar transformando a México desde y para la ciudadanía.

¡Bienvenida y bienvenido a esta nueva etapa de formación y compromiso!





# SOBRE EL CURSO

## Objetivo General:

Las y los participantes al finalizar el Taller **identificarán** los principales elementos de la historia, identidad, estructura, funcionamiento y misión de la militancia activa del PAN; **elaborarán** una propuesta de compromisos personales para llevar a la práctica su militancia y **valorarán** la importancia de aplicar **la disciplina, ética y congruencia** para promover y fortalecer a Acción Nacional en su entorno comunitario con apego a los Principios de Doctrina del Partido, el Programa de Acción Política 2022, el Código de Ética de Militantes, los Estatutos, Reglamentos, el Modelo de Formación Política Humanista por Competencias de Acción Nacional, el Plan de Desarrollo del Partido 2025-2027 y demás disposiciones aplicables.

## Objetivos particulares.

### Las y los participantes:

**Identificarán** el origen y la evolución histórica del PAN y sus principales aportaciones al País; la Filosofía del Humanismo Político, los Principios Doctrinales, el Programa de Acción Política y el Código de Ética; la Estructura y Funcionamiento del Partido establecida en sus Estatutos y Reglamentos y los derechos y obligaciones de la militancia activa por medio de la técnica expositiva con la finalidad de integrarse de manera efectiva a la organización, asumiendo un papel disciplinado, ético y congruente.

**Elaborarán** una propuesta de compromisos personales para llevar a la práctica su militancia por medio de la técnica demostrativa con la finalidad de motivar su plena integración al Partido conforme a su contexto personal, profesional y comunitario.

**Valorarán** la importancia de su participación como militantes activos del PAN y de asumir las actitudes de apertura, integridad y flexibilidad para promover y fortalecer al Partido en su entorno inmediato.



## **Descripción General del Taller.**

### **Público Objetivo:**

El Taller va dirigido a las y los Militantes del PAN: ciudadanas y ciudadanos mexicanos que, de forma directa, personal, presencial, individual, libre, pacífica y voluntaria, manifestaron su deseo de afiliarse, asumieron como propios los principios, fines, objetivos y documentos básicos del Partido Acción Nacional, y fueron aceptados o aceptadas con tal carácter (Artículo 8 de los Estatutos Generales del PAN).

### **Modalidad:**

Este Taller se desarrollará en la modalidad presencial.

### **Duración:**

El curso tiene una duración total de 2 horas y media (150 minutos), distribuidas en módulos y actividades que permitan una identificación clara de los conceptos y la posibilidad de aplicar en la práctica los temas abordados.

### **Beneficios:**

El taller brinda a las y los militantes un conocimiento integral del PAN, fortaleciendo su identidad, compromiso y participación activa. A través de dinámicas reflexivas, desarrollarán compromisos personales y herramientas prácticas para actuar con ética, disciplina y congruencia en su vida política y comunitaria.

### **Forma de Evaluación:**

La asistencia al 100% del taller es el único requisito obligatorio para obtener la constancia de participación. Las demás evaluaciones que se aplicarán durante el proceso —tanto la diagnóstica, como las formativas y la final— tienen un carácter referencial. Esto significa que no es necesario aprobarlas para acreditar el taller.

Su propósito principal es identificar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes con los que inician las y los participantes, así como medir los avances logrados al finalizar el curso. Además, nos permiten evaluar la eficacia del proceso formativo y recoger la percepción que las y los participantes tienen sobre el mismo. Esta información es fundamental para mejorar futuras ediciones del taller y garantizar una formación de calidad.



**Tabla 1: Evaluación del Taller**

TIPO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR (%)
Obligatoria	Asistencia	Participación presencial en la totalidad del taller.	100%
Diagnóstica (Referencial)	Evaluación Diagnóstica	Se aplica al inicio para conocer conocimientos, habilidades y actitudes previas.	0%
Formativa 1 (Referencial)	Formato “Mi compromiso Panista”	Reflexión y compromiso personal con la militancia activa.	0%
Formativa 2 (Referencial)	Lista de Cotejo: “Reflexionemos en conjunto...”	Participación en dinámica grupal sobre ética y congruencia.	0%
Sumativa (Referencial)	Evaluación final	Evalúa conocimientos adquiridos durante el taller.	0%

**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

**Nota:** En la sección de Anexos al final del presente manual encontrarás todos los instrumentos que se indican en la Tabla 1. Evaluación del Taller.



# NOTAS

# **MÓDULO I: HISTORIA, DOCTRINA, ESTRUCTURA Y MISIÓN DE LA MILITANCIA ACTIVA EN EL PAN**





# UNIDAD 1

## ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL PAN





# **MÓDULO I: HISTORIA, DOCTRINA, ESTRUCTURA Y MISIÓN DE LA MILITANCIA ACTIVA EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

## **Objetivo particular:**

Las y los participantes al finalizar el Módulo de Conocimientos identificarán el origen y la evolución histórica del PAN y sus principales aportaciones al País; la Filosofía del Humanismo Político, los Principios Doctrinales, el Programa de Acción Política y el Código de Ética; la Estructura y Funcionamiento del Partido establecida en sus Estatutos y Reglamentos y los derechos y obligaciones de la militancia activa por medio de la técnica expositiva con la finalidad de integrarse de manera efectiva a la organización, asumiendo un papel disciplinado, ético y congruente.

## **Unidad 1: Origen y Evolución del PAN.**

### **Objetivo específico:**

Al finalizar la Unidad Temática, las y los participantes serán capaces de identificar el origen y la evolución del Partido Acción Nacional, reconociendo a sus fundadores, los momentos clave en su historia y los principales logros alcanzados a lo largo de su trayectoria, con el propósito de fortalecer su sentido de pertenencia a una organización con un profundo legado político en nuestro país.

### **Introducción**

Los Partidos políticos son organizaciones que participan en elecciones locales o nacionales con candidatas o candidatos propios. Giovanni Sartori propone la siguiente definición mínima de lo que son los Partidos: “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos” (Sartori, pág. 101).

La palabra Partido proviene de parte, por lo que este tipo de organizaciones representan las aspiraciones, anhelos, ideales o convicciones de ciertas partes de la sociedad, o sea, de actores, organizaciones y personas que comulgan con su ideario y propuestas. La existencia de Partidos se remonta a sistemas políticos en los que hay elecciones y varias alternativas de representación.

En todo sistema democrático, existen al menos dos Partidos políticos que expresan diferentes ideales y aspiraciones y que compiten idealmente en condiciones de equidad y aspiran a que sus candidatas y/o Candidatos ocupen cargos públicos. En la democracia los



Partidos tienen varias funciones fundamentales: proponen autoridades y controlan a la autoridad para evitar los abusos del poder; integran intereses sociales y expresan demandas ciudadanas ante los poderes públicos; ejercen una labor crítica a partir de sus propuestas y en los espacios de los medios de difusión; forman conciencia ciudadana y se organizan con la ciudadanía para atender problemas comunes; realizan trabajo de proselitismo y labores comunitarias.

Los Partidos políticos se caracterizan por: tener una organización basada en estructuras, usualmente comités de carácter ejecutivo y órganos deliberativos como comisiones o consejos; contar con un ideario o declaración de principios que son la base de su ideología; proponer documentos programáticos y plataformas de gobierno y legislativas de cara a la ciudadanía; realizar elecciones internas para nominar candidatas/os; y fortalecer la formación ciudadana y ser instrumentos con que cuenta la ciudadanía para acceder y controlar al poder.

En México existieron visiones contrapuestas que agruparon las preferencias políticas de la ciudadanía después de la Independencia. Nacieron así partidarios del centralismo o del federalismo, del conservadurismo o del liberalismo. Al final, prevaleció en la segunda mitad del siglo XIX la tendencia federalista y liberal, que se plasmó en la Constitución de 1857.

Los Partidos modernos surgieron en México después de la Revolución. El primer Partido fue el Nacional Revolucionario (PNR) fundado en 1929 y diez años después nació el Partido Acción Nacional. El Partido Nacional Revolucionario fue creado a raíz de un pacto entre generales y caudillos revolucionarios, quienes se pusieron de acuerdo para acceder al poder de manera pacífica, su fundador fue Plutarco Elías Calles, quien fue presidente de México de 1924 a 1928; este Partido se transformó en 1938 para llamarse Partido de la Revolución Mexicana y de nueva cuenta se transformó en 1946 en lo que hoy es el Partido Revolucionario Institucional.

En nuestro orden constitucional, los Partidos políticos y la función electoral están regulados en el artículo 41. De acuerdo con él, los Partidos se caracterizan por: ser entidades de interés público; tener como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática; fomentar el principio de paridad de género; contribuir a la integración de los órganos de representación política; y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.



## Fundación y fundadores.

Acción Nacional es un Partido político que obtuvo su registro oficial el 1 de abril de 1946, poco más de seis años después de haber sido fundado en 1939. Como Partido, fue el primero de oposición con registro ante la Secretaría de Gobernación.

Así, “El PAN nació sintiéndose parte de México y, ¿por qué nació sintiéndose parte de México? Porque era un momento en que alguien se sentía el todo y creía que era lo único y también era una parte, es decir, quienes monopolizaban el poder en esa época sentían que eran el todo nacional y que no podía haber más que ellos; eran la nación, el pueblo, el gobierno, el Estado y el Partido y no podía haber nada más. Y un grupo de mexicanos que no toleraron ser expulsados del todo nacional porque no eran iguales a quienes constituían ese conjunto fundaron un Partido y dijeron nosotros somos una parte, ustedes otra, hay un todo, pero a nosotros no nos pueden sacar de este todo porque ustedes son también una parte (Castillo Peraza, págs. 130-131). El Partido Acción Nacional, a diferencia del PNR fue creado desde la sociedad civil, como un Partido político auténticamente democrático, cuya Asamblea Constituyente comenzó sus trabajos a las 11 horas y 15 minutos del día 14 de septiembre de 1939, en medio de intensos debates que se prolongaron hasta el 17 de septiembre.

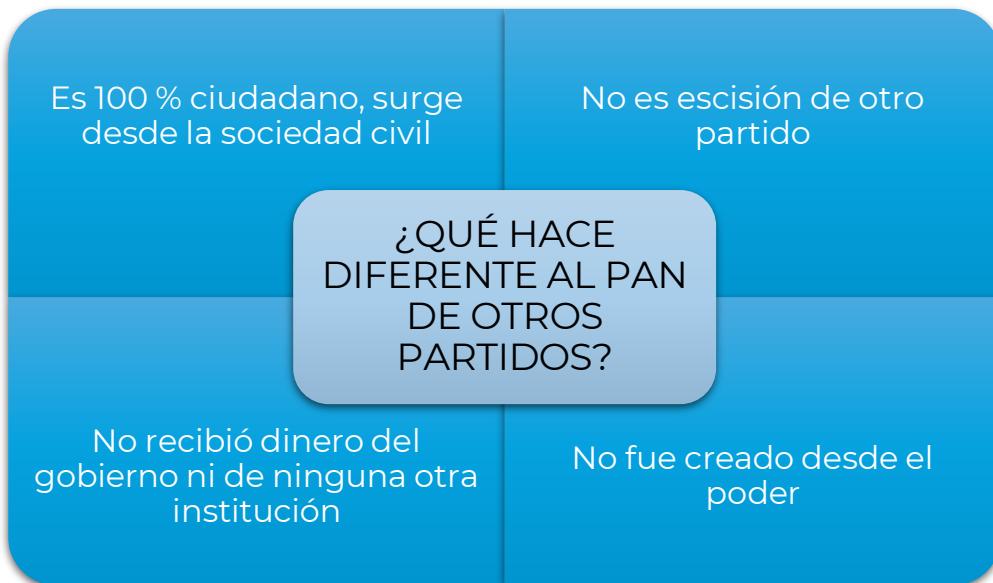
El PAN, además de ser el más antiguo Partido de oposición en México y el primer Partido político con registro en la historia contemporánea, se caracteriza por haber sido creado desde la sociedad civil, no desde el poder.

No es un Partido que nació de la escisión de otro Partido, tampoco fue creado desde el gobierno, como en su tiempo sucedió con el ahora extinto Partido Auténtico de la Revolución Mexicana que estuvo activo de 1954 a 2000 o el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional que existió oficialmente de 1987 a 1997, entre muchos otros. El PAN no recibió en sus orígenes dinero de otro tipo de organizaciones, ni empresariales ni religiosas, su origen es cien por ciento ciudadano y nunca fue pensado como un negocio, sino como un instrumento al servicio de la ciudadanía para concretar el ideal de “una patria ordenada y generosa”. Como Partido democrático, que nació debatiendo, el PAN ha sido desde sus orígenes una organización incluyente, plural y abierta, que ha dado cabida a diferentes formas de expresión y de pensamiento en torno al ideario del humanismo político, punto central de referencia y factor principal de identidad para todas y todos los que forman parte de la organización.

El PAN no se identifica con ninguna religión ni agrupación religiosa, es un Partido laico, que históricamente ha defendido la separación entre la política y la religión, que propone un ideario mínimo que constituye su doctrina. La vocación ciudadana de la organización le ha llevado a representar múltiples sectores y actores sociales, no limitándose a ser un Partido de clases o grupos, sino abrazando por igual la variedad social de México, de ahí que históricamente ha ganado elecciones en el medio rural y urbano, ha sido favorecido por igual por el voto de los diversos sectores y grupos sociales.



## Esquema 1: Diferenciadores



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación

Carlos Castillo Peraza resumía así la naturaleza del PAN: “el PAN primero nace como Partido y no como cola de caudillo; segundo, nace plural, no es un Partido confesional, no es un Partido católico ni de los católicos, es un Partido político donde la condición es ser ciudadano, no tener tal o cual religión. Es un Partido además democrático. El Partido no nace por decreto de nadie sino por decisión de un grupo de personas que discuten y votan su declaración de principios, que discuten y votan sus estatutos, que discuten y votan para elegir a sus dirigentes, que discuten y votan para seleccionar a sus candidatos. Entonces primero Partido, no cola de caudillo; plural, no confesional, democrático”. (Castillo Peraza, pág. 134)

Manuel Gómez Morin, el fundador del Partido Acción Nacional nació en Batopilas, Chihuahua en 1897. Hoy Batopilas de Manuel Gómez Morin es un pueblo mágico, pero a finales del siglo XIX era un pueblo enclavado en lo más profundo de la Sierra Tarahumara. El pequeño Manuel quedó huérfano ya que su padre Manuel Gómez Castillo, murió antes de que su hijo cumpliera un año, por lo que su madre Concepción Morin del Avellano de apenas 22 años, preocupada por la educación del niño, decidió liquidar el negocio de vituallas que tenía y en 1901 emprendieron la larga travesía a Parral, Chihuahua. Hacia 1905 Gómez Morin y su madre se establecen en León Guanajuato y finalmente llegan a la Ciudad de México en 1913, en plena guerra de Revolución, huyendo del Ejército Constitucionalista de Venustiano Carranza.

Desde que llegó a la Ciudad de México, Manuel Gómez Morin se involucró en la vida cultural de la capital: formó parte del Ateneo de la Juventud donde conoció a destacadas personalidades de la época como los filósofos Antonio Caso y José Vasconcelos, quien habría de tener una gran influencia en el joven oriundo de Batopilas. 1915 es un año fundamental en la educación del fundador del PAN: se integra a la Escuela Nacional de Jurisprudencia y comienza a trabajar como redactor, corrector de pruebas y escribiente. Gómez Morin, junto con otras seis personas, fundó la Sociedad de Conferencias y



Conciertos, una institución cultural cuyos integrantes fueron llamados los “Siete Sabios”, en honor a los sabios griegos. Entre los siete sabios estaban personalidades tan destacadas como el futuro ministro de la Corte Alberto Vázquez del Mercado, el arqueólogo Alfonso Caso y el político Vicente Lombardo Toledano, fundador del Partido Popular y candidato a la presidencia de la República en 1952.

Después de promulgada la nueva Constitución, el 5 de febrero de 1917, Gómez Morin defendió la autonomía universitaria en un artículo publicado en el periódico *El Universal*, titulado “La misión de la Universidad”. Para 1919 el joven Gómez Morin era articulista en el diario *El Heraldo* y en 1920 se incorporó al gobierno de Adolfo de la Huerta, como secretario particular del ministro de Hacienda Salvador Alvarado y luego al gobierno de Álvaro Obregón como Oficial Mayor y después como subsecretario de Hacienda.

Gómez Morin se caracterizó por ser uno de los más grandes expertos en temas financieros durante la primera mitad del siglo XX, además de un importante abogado corporativo, estas cualidades, apreciados por los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, lo llevaron al diseño del sistema financiero moderno. Gómez Morin creó o tuvo un papel decisivo en elaboración de las siguientes leyes: la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Banco de México y la Ley del Banco Nacional de Crédito Agrícola; sin embargo, el hecho de que las instituciones públicas fueran utilizadas por los gobernantes con fines privados llevó a que el fundador del PAN rompiera definitivamente con el sistema.

En 1926 Manuel Gómez Morin escribió un ensayo denominado 1915, en el que hacía un llamado a su generación para emprender la vía de las transformaciones institucionales que México necesitaba. Muy importante para esta obra temprana es la idea de generación-eje, comprendida como un grupo de personas contemporáneas, que están llamadas a emprender ciertos cambios: “Cada generación viene a ser también un nuevo esfuerzo en la interminable labor dolorosa de un sino, de una “cultura”, del espíritu de una raza, para cumplirse, para realizarse...” (Gómez Morin, 1915, pág. 27)

La generación a la que llamaba Gómez Morin, que era su generación tenía que unirse, en la perspectiva del fundador, en torno a un ideal o criterio de lucha: “¿Podríamos así hallar un elemento primordial y objetivo para el juicio, un propósito provisional para orientar la acción?” Este elemento es el dolor “... El dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara, evidente y constante. Y no el dolor que viene de Dios, no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos cuantos hombres causamos a otros hombres, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas. Todo lo demás es discutible e incierto”. De ahí la necesidad de emprender la acción con profundo sentido del deber: “Socialmente, por lo menos, nuestro deber es obrar, remediar males, mejorar la condición de los hombres. Proclamar ese primer postulado es darnos una señal de inteligencia que nos permitirá estar cerca unos de otros, cualesquiera que sean las distancias que en otros puntos nos alejan” (Gómez Morin, 1915, pág. 31).

Manuel Gómez Morin concluía así el llamado a su generación: “El deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separan, un campo común de acción y de pensamiento, y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria de México. Y la recompensa menor que podemos esperar, será el



hondo placer de darnos la mano sin reservas". En perspectiva, 1915 es una primera aproximación a la necesidad de organizarse para emprender acciones y hacer frente a los males que aquejaban al México de ese entonces: opacidad de la vida pública, representación inauténtica de la ciudadanía, falsificación de las elecciones, corrupción, autoritarismo.

En 1928, José Vasconcelos lanzó su candidatura a la presidencia de la República, después del asesinato del candidato electo Álvaro Obregón, quien había sido reelecto como presidente gracias a la reforma constitucional realizada por Plutarco Elías Calles. Vasconcelos competía contra el candidato del oficialismo, Pascual Ortiz Rubio. Vasconcelos invitó a Manuel Gómez Morin a incorporarse de forma decidida a su campaña, pero el distinguido abogado de Batopilas consideró que lo prioritario en ese momento de gran inestabilidad política no era apoyar la candidatura de un nuevo caudillo sino constituir una organización permanente, y así se lo hacía saber en una carta que le envió el 3 de noviembre de 1928:

"...a pesar... de la fuerza personal de hombres como usted, la falta de un grupo sólidamente organizado y capaz de recibir la herencia política que se había elaborado, de imponer normas superiores de conducta al gobierno cuando este pretendió romper su propia condición y sus promesas, hizo que todo el triunfo anterior, que todas las oportunidades que parecían evidentes, que muchas de las obras ya realizadas, no tuvieran la esperada continuidad... Sé muy bien que el momento es de acción y no de discusión; sé que para la acción vale más el hombre capaz de levantar una bandera que el más puro, más claro y más firme programa; pero toda mi inexperiencia política no me impide ver con claridad las circunstancias que antes quedan expuestas... En resumen: ¿vale más lanzarse a una lucha que pueda llevar a los grupos contrarios al exterminio, para lograr el triunfo inmediato o perderlo todo, o vale más sacrificar el triunfo inmediato a la adquisición de una fuerza que sólo puede venir de una organización bien orientada y con capacidad de vida?"

Esta carta, es un antecedente importante de la fundación del PAN y refleja con claridad el pensamiento de Gómez Morin: ante la lucha entre caudillos y la incapacidad del régimen de cambiar era fundamental crear una organización permanente, a partir de un grupo de personas en condiciones de perdurabilidad; en lugar de promover personas con anhelos caudillistas, se trataba de crear instituciones políticas sólidas, que no dependieran ni de la voluntad ni de la figura de líderes carismáticos o de caudillos políticos.

Gómez Morin había hecho un primer intento de fundar un Partido político desde 1928 pero la falta de condiciones que había en ese entonces, como la inexistencia de una ley electoral, así como el fenómeno que representaba la candidatura de José Vasconcelos quien, siendo el primer Secretario de Educación Pública, había llevado a cabo una gran reforma educativa, impidieron concretar los proyectos para formar una nueva organización. En 1933, Gómez Morin fue elegido rector de la Universidad, labor en la que se vio ante la necesidad de emprender una política de "austeridad y trabajo" a raíz de la falta de apoyo gubernamental, el esfuerzo de Gómez Morin culminó con el nuevo estatuto de autonomía universitaria, en cuya defensa el rector fue un decidido protagonista.



En 1938, Manuel Gómez Morin emprendió, junto con distinguidos juristas como Efraín González Luna, la organización del nuevo Partido político. Efraín González Luna, un abogado nacido en Autlán, Jalisco, en 1898, fue uno de los más fervientes promotores del Partido, uno de sus más importantes ideólogos y el primer candidato a la presidencia que postularía el PAN en 1952. Jóvenes, directores de facultades y exrectores que acompañaron a Gómez Morin en la lucha por la autonomía universitaria años atrás fueron también los que recorrieron el país en busca de ciudadanos convencidos de la necesidad de crear el Partido.

Los esfuerzos para concretar la nueva organización culminaron la mañana del jueves 14 de septiembre de 1939, en el Frontón México de la Ciudad de México. A la Asamblea Constituyente concurrieron 326 delegados de 26 delegaciones de todo el país. En la Asamblea participaron activamente 11 mujeres.

**Imagen 1:** Mesa Directiva de la Asamblea Nacional Constitutiva del 14 de Septiembre, Manuel Gómez Morin, Roberto Cossío y Cesio y Cicerio Cardoso Eguiluz (1939).



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

La Asamblea, realizada en tiempos de la presidencia de Lázaro Cárdenas, fue presidida por Manuel Gómez Morin, quien estuvo acompañado en el presídium por Francisco Fernández



Cueto, J. Trinidad García, Roberto Cossío y Cossío, Enrique Loaeza Garay y Clicerio Cardoso Eguiluz. En la parte trasera del presídium podía leerse: "Acción Nacional: una organización permanente de todos aquellos que, sin prejuicios, resentimientos ni apetitos personales, quieren hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, definida, coincidente con la naturaleza de la Nación y conforme con la dignidad de la persona humana".

En su mensaje ante la Asamblea Gómez Morin dijo: "Hagamos pues en nuestro corazón, una decisión inicial: la de no apartarnos en un solo punto del alto espíritu de trabajo común que a esta Asamblea nos ha traído; de entregar lealmente nuestras propias opiniones y recibir con generosa ponderación las que nos sean dadas; de recordar constantemente que aquí nadie viene a triunfar ni a obtener; que solo un objetivo ha de guiarnos: el de acertar en la definición de lo que sea mejor para México.... Esta es una reunión de hombres venidos de los más diversos rumbos del país y de la sociedad mexicana, sin compromisos previos, sin la simulación de una representación ficticia, sin apetitos personales, animados por el unánime y exclusivo deseo del bien de México. No hay "bloques", no hay papeles aprendidos de antemano para recitarse aquí, no hay ni puede haber sombra de coacción intelectual o moral y menos aún de otros géneros... Con esta fe condicionada pero resuelta, hemos reunido la Asamblea; con esta fe procuremos que cada acto de nuestra reunión se inspire en el leal deseo de acertar; con esta fe tomemos nuestras decisiones y, con ella, finalmente, digamos a la Nación: este es nuestro camino, éste es el camino indicado para hacer de México "una patria generosa y ordenada, y para asegurar a todos los mexicanos una vida mejor y más digna".

Así, el lema de Acción Nacional que nos heredaron los fundadores es: "Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".

Carlos Castillo Peraza le llama "la primera oficialidad" a un nutrido grupo de jóvenes recién graduados (o por graduarse) que aportó trabajo intelectual, formativo y político al Partido desde su fundación; provenían de la UNEC (Unión Nacional de Estudiantes Católicos) y compartían características como la solidez de su formación, la audacia y seriedad en sus planteamientos y posiciones sociales, su capacidad para generar hechos políticos nuevos, la negación de la temerosa actitud de quienes prefieren administrar hechos políticos pasados y la libertad con que hicieron frente a los desafíos de las circunstancias nuevas de la política nacional. Entre los "unésicos" destacaron Miguel Estrada Iturbide, Luis Calderón Vega, Luis de Garay, Jesús Hernández Díaz, Juan Landerreche Obregón, Carlos Septién García, Gonzalo Chapela y Blanco, Armando Chávez Camacho, Carlos Ramírez Zetina y Manuel Ulloa, entre muchos otros.

En la Asamblea se aprobaron también los estatutos de la nueva organización y los principios de doctrina, cuya redacción estuvo a cargo de una Comisión en la que estuvieron católicos distinguidos como Efraín González Luna, Rafael Preciado Hernández y Miguel Estrada Iturbide; y positivistas o no católicos como Agustín Aragón, Gustavo Molina Font y Aquiles Elorduy. En la redacción de los estatutos de la nueva organización estuvieron José María Gurría Urgell (presidente), Miguel Araujo Valdivia, Manuel Aguilar y Salazar y Eduardo Chenhalls (vicepresidentes); y Enrique M. Loaeza, Enrique de la Mora y José Castillo Miranda (secretarios). El año siguiente, en la II Convención Nacional celebrada el 20 y 21 de abril se aprobó el Programa Mínimo de Acción Política.



Así, el nuevo Partido político contó desde su fundación con: una filosofía política que encauzaba un proyecto de nación, una estructura organizada que coordinaba los esfuerzos cívicos, y un programa para una lucha electoral que fue abriendo paso a la democracia.

En 1939 las mujeres no tenían derecho al voto, pero tan pronto como el 16 de noviembre de 1939, a dos meses de fundado el Partido, se realizó la Asamblea de la Sección Femenina, cuya primera dirigente fue Amalia Sodi de Sordo Noriega. En esta Asamblea participó don Manuel Gómez Morin. El 6 de junio de 1940 se efectuó la Asamblea General de la Sección Femenina en el Distrito Federal, donde se dio a conocer la designación de Jefas de Grupo y Sectores y se dio lectura al Programa de Trabajo. Esto es muestra de que en el PAN se ha dado espacio a la participación y promoción de las mujeres desde sus inicios.

### Momentos clave de la historia.

**Imagen 2:** Amalia Sodi Payares, Primera Dirigente de la Sección Femenil (1940).



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

### LA LARGA LUCHA POR LA DEMOCRACIA (1939-1959)

Manuel Gómez Morin, fundador de Acción Nacional, fue presidente del Partido durante los primeros diez años, una década en la que se postularon los primeros candidatos a cargos de elección popular y se lograron los primeros, aunque modestos triunfos electorales.

El primer momento crucial en la vida del nuevo Partido político se dio en el evento de la fundación en el Frontón México: el 16 de septiembre inició la discusión para definir si el PAN participaba con candidato propio para competir por la presidencia de la República, la posición de Gómez Morin y Efraín González Luna fue a favor de no participar, para fortalecer la nueva organización; al final, se decidió no postular candidato propio y se abrió la posibilidad de apoyar condicionalmente al candidato opositor al del Partido oficial, el general Juan Andrew Almazán.

Durante sus primeras décadas el PAN promovió cambios fundamentales en el sistema político, en el funcionamiento de la economía y en las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía. Desde sus inicios el Partido buscó la consolidación de la unidad nacional; promovió una agenda de política exterior basada en mantener relaciones cordiales e intensas con todos los países hispanos; buscó garantizar el respeto incondicional, por parte



del Estado, de las prerrogativas esenciales de la persona humana (derechos humanos); buscó proteger la maternidad y la familia; luchó a favor de la consolidación de la autonomía municipal; propuso la garantía del voto secreto, de elecciones libres, y de transparencia en los sindicatos; y demandó la atención urgente del problema agrario.

Como parte importante de su propuesta programática, el Partido defendió la propiedad privada contra los intentos de hacer de México un país socialista, comenzando por la reforma que durante el cardenismo se dio a la Constitución para hacer que la educación socialista fuera obligatoria. El Partido puso especial énfasis en el problema del campo para lo cual propuso la creación de Comisión Nacional del Campo, también se presentó una nueva Ley de Crédito para la Producción Rural y la creación del Servicio Nacional de Selección y Desinfección de Semillas. En el ámbito laboral se presentaron reformas para lograr un sindicalismo democrático y transparente y un régimen de garantías para el trabajador. En materia de seguridad social se impulsó el seguro universal y la creación de una Comisión de Estudio del Seguro Social.

La organización femenil creció y se consolidó de tal manera que el 7 de diciembre de 1947, el PAN postuló a su primera candidata a presidenta municipal: Delfina Botello por el municipio de Tacámbaro, quien ni siquiera podía votar por sí misma, al no tener derecho al ejercicio del sufragio. Las mujeres del PAN dedicaron sus esfuerzos en tareas de asistencia social, organización y promoción del Partido.

En 1940 el Partido postuló al primer candidato a presidente municipal, en la figura de Carlos Zorrilla, para la alcaldía de Tampico, Tamaulipas. En 1944 se postuló al primer candidato a una gubernatura estatal, con Aquiles Elorduy, como candidato al gobierno de Aguascalientes. El primer alcalde que tuvo el PAN fue Manuel Torres Serranía, en el municipio de Quiroga, Michoacán. Torres Serranía comenzó a gobernar el 1 de enero de 1947, con nuevo estilo basado en la cercanía con la ciudadanía, la rendición de cuentas, la mejora de los servicios públicos y la inversión en espacios públicos.



**Imagen 3:** De izquierda a derecha: Delfina Botello, Primera Candidata a una Presidencia Municipal de Tacámbaro (1947), Carlos Zorrilla, Primer Candidato a Presidente Municipal de Tampico (1940) y Manuel Torres Serranía, Primer Presidente Municipal de Quiroga (1947).



Fuente: Secretaría Nacional de formación y Capacitación.

En 1946 el PAN no postuló a candidato a la presidencia de la República, en la Convención Nacional convocada para tal efecto se propuso a Luis Cabrera, un pensador libre y crítico del gobierno quien declinó por razones de edad. En este mismo año el PAN obtuvo por vez primera triunfos en cuatro distritos electorales para la Cámara de Diputados, los primeros diputados del Partido fueron: Miguel Ramírez Munguía (Michoacán), Aquiles Elorduy (Aguascalientes), Juan Gutiérrez Lascuráin (Distrito Federal) y Antonio L. Rodríguez (Nuevo León).

**Imagen 4:** Primeros Diputados Federales de izquierda a derecha: Miguel Ramírez Munguía (Michoacán), Aquiles Elorduy (Aguascalientes), Antonio L. Rodríguez (Nuevo León) y Juan Gutiérrez Lascurain (Distrito Federal)



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



Los primeros diputados que llegaron a la XL Legislatura (1946-1949) presentaron iniciativas de gran importancia: propusieron la primera credencial de elector con fotografía y la autonomía del Tribunal Electoral en 1947. La larga lucha por reformar las instituciones del país comenzó con los primeros diputados, la historia se repetiría cada Legislatura: los diputados del PAN presentaban iniciativas que luego eran desechadas o no dictaminadas y muchas de ellas eran después presentadas por el Partido oficial como propias.

Ejemplo de lo anterior es la presentación de la iniciativa para reconocer el derecho al voto a la mujer a nivel municipal, presentada por el PAN en 1946. Al año siguiente, los cuatro diputados que entonces tenía el PAN propusieron la creación del Registro Nacional Ciudadano y la obligación de que se inscribieran en él hombres y mujeres en igualdad de derechos, para ejercer el voto a nivel federal. No fue sino hasta 1952 que los entonces diputados panistas elevaron un exhorto para que entrara en vigor la reforma constitucional ya aprobada pero no publicada por el Ejecutivo. Finalmente, la reforma se publicó en 1953.

El primer diputado local que tuvo el PAN fue Alfonso Hernández Sánchez en Zamora, Michoacán, en 1947. Muchos años habrían de pasar para que el PAN volviera a tener diputados locales, ante los fraudes recurrentes y el control de las elecciones por parte del gobierno. Durante sus primeras décadas de lucha política el Partido tuvo que enfrentar un régimen autoritario, cerrado, centralista, que de manera reiterada recurría a diversas técnicas de fraude para ganar elecciones, que reprimía sistemáticamente a la oposición mediante amenazas, encarcelamientos, pérdida de empleo, tortura e incluso asesinato.

Manuel Gómez Morín dejó la presidencia del Partido en 1949, dándose paso a la llamada "década católica", ya que quienes presidieron el PAN habían sido dirigentes de organizaciones católicas, estos fueron: Juan Gutiérrez Lascuráin, Alfonso Ituarte Servín y José González Torres. En 1952 el PAN tuvo por primera vez candidato a la presidencia de la República con Efraín González Luna, insigne fundador y destacado ideólogo, quien recorrió el país por vez primera en una intensa campaña contra el candidato del régimen, Manuel Ávila Camacho. En las elecciones intermedias de 1955 las mujeres de Acción Nacional llevaron a cabo una gran campaña de convencimiento para que las mexicanas ejercieran por primera vez su derecho al voto.



**Imagen 5:** Presidentes del PAN de la década católica de izquierda a derecha: Juan Gutiérrez Lascurain (1949-1956), Alfonso Ituarte Servín (1956-1959) y José González Torres (1959-1962)



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

**Imagen 6:** María del Rosario Alcalá Gutiérrez, Primera Candidata a una Gobernatura.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Los triunfos del Partido durante los años de la década católica fueron escasos: a nivel federal el número máximo de diputados que se logró fue de seis, en el ámbito municipal se ganaron algunos municipios pequeños en estados como Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Jalisco y Chihuahua. Los años que siguieron a la presidencia de Gómez Morin fueron de crecimiento lento del Partido debido a los constantes fraudes y a la represión.

En 1958 el PAN postuló como candidato a la presidencia de la República a Luis H. Álvarez, quien en el año de 1956 fue el primer candidato a gobernador en Chihuahua. Durante su campaña Don Luis fue encarcelado por el alcalde de Jalpa, Zacatecas. Ese mismo año fue postulada la primera candidata a senadora, Jovita Granados, en Chihuahua. El fraude electoral de 1958 fue de tal magnitud que el Consejo Nacional del Partido se pronunció por negar la "validez de las elecciones de poderes federales efectuadas el 6 de julio de 1958". Durante la presidencia de José González Torres se postuló a la primera candidata a una gubernatura: María del Rosario Alcalá Gutiérrez por el estado de Aguascalientes.

## FRUTOS DE LA POLÍTICA (1958 – 1988)

Con la presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola (1962 - 1968), llegó a su fin el periodo de dirigentes emanados de organizaciones católicas, el nuevo presidente del PAN se dedicaba al ejercicio libre de la abogacía y había sido representante del PAN ante los órganos electorales antes de ser presidente nacional. Durante la presidencia del ilustre abogado oriundo del Distrito Federal se dio un importante giro en las relaciones con el gobierno: se abrió la vía de la negociación y el diálogo, lo que implicó un mayor acercamiento entre el Partido de oposición y el gobierno hegémónico.

Como resultado de estos esfuerzos, comenzó la liberalización de la Cámara de Diputados cuando se reformó la Constitución, en junio de 1963, para establecer la figura de diputados de Partido en un número de hasta 20. A raíz de la reforma constitucional, el PAN tuvo su número máximo de legisladores hasta el momento, con 20 en la XLVI Legislatura (1964-1967) de la Cámara de Diputados y tuvo además su primera diputada: Florentina Villalobos Chaparro, quien ganó su distrito de mayoría.

En 1963 Christlieb compitió para la candidatura del PAN a la presidencia de la República, perdiendo ante José González Torres, quien el año siguiente fue el candidato. La presidencia de Christlieb se caracterizó por la actualización doctrinal y programática: en 1965 el Partido aprobó una Proyección de principios de doctrina que ya incluyó la democracia como nuevo tema, reiteraba la importancia de los derechos humanos considerados en 1939 como prerrogativas esenciales de la persona humana e introdujo la cuestión del orden internacional.

Al año siguiente, se aprobó un nuevo Programa de Acción Política centrado en el valor del orden, en el que, entre otras cosas, se proponían: reformas al sistema electoral para lograr que fuera más objetivo y justo, la eficaz organización del municipio, la carrera profesional en el Poder Judicial, la reorganización de la administración pública y el manejo escrupuloso de los fondos públicos, el fortalecimiento de la economía familiar, la vigencia plena de la libertad de enseñanza, la justa retribución del trabajo, la atención al problema del campo y la búsqueda del entendimiento recíproco en el marco de las relaciones internacionales.

**Imagen 7:** Adolfo Christlieb Ibarrola, Presidente del CEN (1962-1968).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



Durante la presidencia de Christlieb, la fuerza electoral del PAN creció en los municipios, ganándose en entidades donde antes no se habían gobernado alcaldías. En 1967 el Partido ganó por vez primera dos capitales estatales: Hermosillo con Jorge Valdez Muñoz y Mérida con Víctor Manuel Correa Rachó, y tuvo su primera presidenta municipal, Norma Villarreal, en San Pedro Garza García, NL. Debido al crecimiento del PAN, el gobierno endureció sus estrategias de fraude electoral que aplicó en 1968 en Baja California para arrebatarle al PAN los triunfos obtenidos en los municipios de Tijuana y Mexicali y en seis de las nueve diputaciones locales. En 1968 los legisladores del PAN propusieron la creación del Servicio Nacional de Empleo y fue hasta 1971, cuando se creó la Dirección General de Servicios Públicos de Empleo. El 11 de septiembre de 1968 Christlieb se convirtió en el primer presidente que tuvo que renunciar, por motivos de salud, por lo que asumió sus funciones Ignacio Limón Maurer.

**Imagen 8:** De izquierda a derecha: Ignacio Limón Maurer, Presidente del CEN (1968-1969) y Manuel González Hinojosa, Presidente del CEN (1969-1972 y 1975-1978).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

El 4 de octubre de 1968, dos días después de la matanza de Tlatelolco, los legisladores del PAN fueron los únicos que denunciaron la masacre y propusieron una investigación seria de los hechos. Ese día, las voces de Efraín González Morfín, Manuel González Hinojosa y Gerardo Medina Valdez, se pronunciaron enérgicamente contra la condena gubernamental hacia los manifestantes. Los jóvenes panistas Diego Fernández de Cevallos, Jesús González Schmal y Aurelio González Alcocer, entre otros, dieron también la batalla en la tribuna universitaria.

Al año siguiente, en febrero de 1969, se aprobó un importante documento llamado Cambio democrático de estructuras, elaborado por Efraín González Morfín, un destacado intelectual hijo del fundador Efraín González Luna; en el documento se proponía un cambio radical de las estructuras políticas, económicas y sociales, realizado desde la base misma de la sociedad, con activa participación de los jóvenes, cuyas inquietudes se buscaban encauzar con este documento. Ese año Manuel González Hinojosa un destacado político potosino, se convirtió en el séptimo presidente del PAN. Para entonces, la Sección Femenina del Partido había seguido creciendo y más mujeres participaban en ella. El Comité Nacional decidió entonces que las mujeres se integraran de lleno a la vida del Partido y decretó la desaparición de la Sección Femenina.



Para la elección de 1970 el Partido postuló como candidato a la presidencia de la República a Efraín González Morfín, quien realizó una campaña activa dirigida a los jóvenes, que respondieron desde las universidades y las agrupaciones cívicas y apostólicas a la invitación del que fue llamado "el candidato de la juventud". Los jóvenes del PAN trabajaban en la Secretaría Juvenil del Partido organizando un espacio que más adelante tomaría forma en Acción Juvenil.

**Imagen 9:** De izquierda a derecha: Jose Ángel Conchello Dávila, Presidente del CEN (1972-1975), Efraín González Morfín, Presidente del CEN (1975) y Candidato Presidencial (1970) y Raúl González Schmall, Presidente del CEN (1975).



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En 1972 fue electo como presidente del PAN José Ángel Conchello Dávila quien además de haber sido columnista y legislador, tenía una larga trayectoria en la iniciativa privada. Durante esa década los legisladores del Partido propusieron la creación del Instituto Nacional del Consumidor, así como una reforma de gran importancia al artículo 27 constitucional para prever la existencia del dominio privado de los particulares sobre tierras, y demás recursos naturales. Durante su presidencia el PAN tuvo su primera diputada local, Soledad Ávila, en el Estado de México.

A Conchello le sucedió en la presidencia, en 1975, Efraín González Morfín. Fue durante su presidencia que el Partido vivió una crisis inédita: no se pudo postular a candidato a la presidencia de la República para la elección de 1976, lo que obligó a la renuncia de González Morfín. La presidencia del Partido fue asumida de forma interina por Raúl González Schmal, resultando electo de nueva cuenta como presidente del PAN Manuel González Hinojosa.

En 1976 el país estaba al borde de una importante crisis económica ocasionada por las decisiones del gobierno en la materia y también enfrentaba una crisis de legitimidad que obligó a liberalizar el sistema político con una reforma electoral que, entre otras cosas, creó la representación proporcional en la Cámara de Diputados. Como resultado de la reforma electoral, para la LI Legislatura de la Cámara de Diputados (1979-1982) el PAN logró obtener 43 diputaciones, el máximo histórico hasta el momento. Los nuevos legisladores

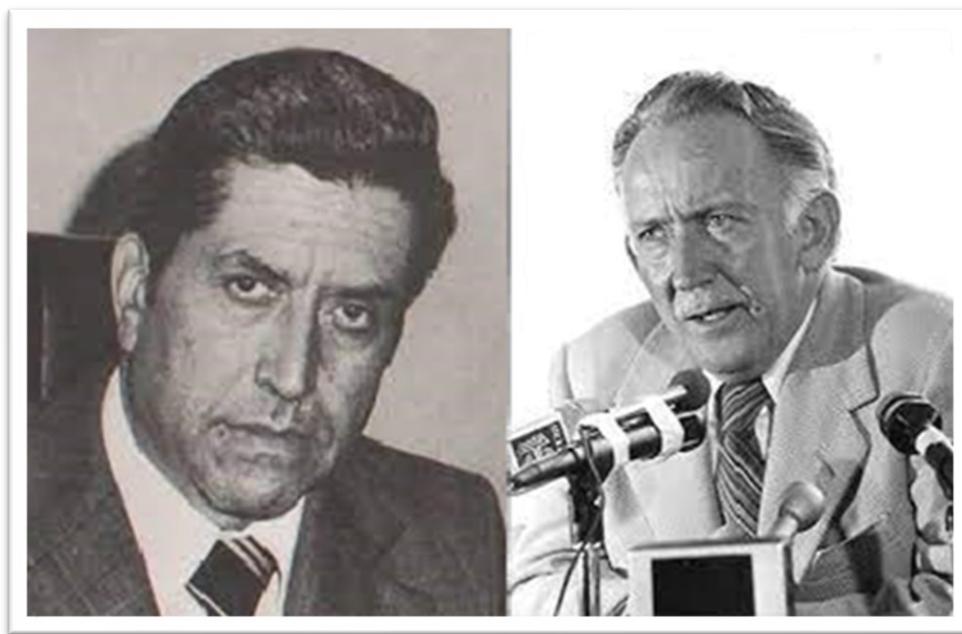


propusieron reformas para garantizar la protección jurídica de toda persona desde su concepción hasta su muerte; la creación de la Comisión para la Promoción del Empleo en México de los Trabajadores Migratorios y una nueva Ley del Seguro Social.

En 1978 Abel Vicencio Tovar fue electo como nuevo presidente del Partido. Durante su presidencia se creó el Instituto de Estudios y Capacitación Política, dirigido por Carlos Castillo Peraza. Se decidió también que no había sido exitosa la desaparición de la Sección Femenina y se creó un espacio dedicado a la Promoción Femenina en el Comité Nacional, que de inmediato se avocó a reclutar mujeres para militar activamente en el PAN.

El Partido realizó una nueva actualización programática con el nuevo Programa Básico de Acción aprobado en 1979 que contenía una renovación programática importante, ya que proponía: una reforma política, mediante el establecimiento y vigencia de un sistema que garantice eficazmente la validez del sufragio; una reforma educativa para cerrar las brechas entre los educandos; la reforma agraria, para dar por concluida la primera etapa, la de reparto de tierras; y la reforma económica para delimitar las áreas de actividad económica del Estado y de los particulares.

**Imagen 10:** De izquierda a derecha: Abel Vicencio Tovar, Presidente del CEN (1978-1984) y Emilio Madero Belden, Presidente del CEN (1984-1987).



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

La crisis económica de 1982, suscitada por decisiones de política económica y la estatización de los bancos privados, generó un rechazo generalizado de diversos sectores y acercó a los empresarios al PAN. Ese año, el Partido postuló como candidato a la presidencia de la República a un exdirigente empresarial, Pablo Emilio Madero Belden quien obtuvo en los comicios federales, una cifra histórica para el Partido, a pesar de la cerrazón que el gobierno impuso sobre los medios de difusión. Madero fue electo en 1984 como nuevo presidente del Partido.

En 1982 llegaron a la LII Legislatura 51 legisladores quienes propusieron diversas reformas, entre ellas: convertir al Distrito Federal en el estado del Anáhuac; garantizar el derecho a la salud, a la vivienda digna y decorosa y a la protección y preservación de un medio ambiente sano; también se propuso la educación bilingüe y bicultural y la educación especial; en materia política se propuso establecer el derecho de los Partidos políticos a contratar tiempos y espacios en los medios de comunicación social; y en el ámbito de la administración pública se propuso que los funcionarios, incluyendo al propio Presidente de la República, deberían someterse a una auditoría patrimonial.

La década de los ochenta fue una de las más importantes a nivel de triunfos municipales, gradualmente comenzaba el crecimiento del Partido desde los municipios, ganándose alcaldías en estados como Oaxaca, Michoacán, Yucatán, Coahuila, México, Sonora, Veracruz, Chiapas, Jalisco, San Luis Potosí, Durango, Chihuahua, Tamaulipas, Puebla, Coahuila, Veracruz, Guanajuato, Baja California, Nuevo León, Tlaxcala y Zacatecas.

Fue también en esta década que se fraguó uno de los más escandalosos fraudes en el estado de Chihuahua en 1986, lo que llevó a un gran movimiento de resistencia civil con amplia participación de la ciudadanía; el triunfo del PAN no fue reconocido, como ya había sucedido antes en gubernaturas que también se ganaron, como Yucatán y Baja California. En la movilización por el fraude de Chihuahua tuvo un papel activo Luis H. Álvarez quien en protesta por la dimensión del fraude emprendió una huelga de hambre que duró 40 días.

Luis H. Álvarez presidió el PAN desde 1987 y hasta 1993, teniendo como primera encomienda importante la organización de la campaña presidencial de 1988 en la que el Partido postuló a un empresario, Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, mejor conocido como "El Maquío". La campaña de 1988 fue una de las más exitosas por el carisma del candidato y la ratificación del Partido como fuerza política de gran relevancia nacional.

**Imagen 11:** De izquierda a derecha: Luis H Álvarez, Presidente del CEN (1987-1993) y Manuel de Jesús Clouthier del Rincón "Maquio", Candidato Presidencial 1988.



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

La Secretaría de Promoción Femenina del PAN cambió su nombre a Promoción Política de la Mujer, para dedicarse de manera concreta a la capacitación, promoción y asesoramiento de las mujeres panistas para llegar a ocupar puestos de decisión en el Partido, así como en candidaturas y responsabilidades públicas.

Fue también en la presidencia de Luis Álvarez cuando se dio estructura formal a la Secretaría de Acción Juvenil, con la designación de su primer dirigente nacional, Felipe Calderón. De entonces en adelante, los dirigentes juveniles del PAN se eligen democráticamente entre los militantes jóvenes. Su lema es “Dar a la Patria esperanza presente”.

## INICIA LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA (1988 – 2000)

La elección de 1988 fue muy competitiva y una de las más observadas y cuestionadas del siglo XX. La crisis de legitimidad que se dio después del proceso electoral abrió una oportunidad para que el PAN reconociera al gobierno si manifestaba la voluntad de llevar adelante una agenda de transición esbozada en el documento Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia. En el Compromiso se afirmaba que: “El nuevo gobierno sólo conseguirá legitimarse si, desde el primer día de sus funciones, actúa como gobierno de transición que acata el mandato popular de democratización, pluralismo, justicia social y soberanía nacional expresado por medio del voto realmente emitido el 6 de julio a pesar de todas las irregularidades registradas”.

La agenda de la transición que se puso en marcha conllevó una serie de reformas de gran trascendencia e impacto que habría de impulsarse durante los sexenios de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. Estas reformas pusieron la base del nuevo orden democrático que fue la antesala de la transición.

Las reformas más importantes promovidas y apoyadas por el PAN fueron: el reconocimiento de las relaciones entre el Estado y las iglesias y la expedición de una nueva ley en la materia; la autonomía del Banco de México; la reforma en materia de propiedad agraria para acabar con el latifundio.

**Imagen 12:** De izquierda a derecha: Ernesto Ruffo Appel, Primer Gobernador Panista de Baja California y en México (1989-1995), Carlos Medina Plascencia, Gobernador de Guanajuato (1991-1995) y Francisco Barrio Terrazas, Gobernador de Chihuahua (1992-1998).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



A finales de la década de los ochenta el PAN logró que por vez primera en su historia le fueran reconocidos triunfos electorales y tuvo su primer gobernador en Baja California, en 1989, con Ernesto Ruffo Appel. La década de los noventa comenzó con triunfos importantes del Partido a nivel municipal y con la gradual conquista de gubernaturas, como la victoria de Chihuahua de 1992. La elección de Guanajuato de 1991 también se dio bajo la sospecha de fraude, siendo candidato del PAN Vicente Fox Quesada. Ante la evidencia de serias irregularidades se nombró gobernador interino a Carlos Medina Plascencia.

La ruta ascendente del Partido en la conquista de los municipios continuó en estados como: Yucatán, Coahuila, México, Hidalgo, Sonora, Querétaro, Veracruz, Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Jalisco, Durango, Chihuahua, Baja California, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa, Michoacán, Puebla y Baja California Sur. El Partido logró ganar algunas de las ciudades más importantes del país y a partir del municipio consolidó la ruta de ascenso a las gubernaturas y la presidencia de la República.

Entre los municipios más importantes gobernados en la década estuvieron: Mérida, Saltillo, Cuautitlán de Romero Rubio, Guaymas, San Juan del Río, Perote, Huixtla, Celaya, León, Salamanca, San Miguel de Allende, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Matehuala, San Luis Potosí, Ciudad Guzmán, Chapala, San Juan de los Lagos, Ciudad Juárez, Ensenada, Tijuana, Ciudad Victoria, La Paz, Loreto, Monclova, Tepoztlán, Córdoba, Orizaba, Veracruz, Benito Juárez (Distrito Federal), Guadalupe, Guadalajara, Puerto Vallarta, Tonalá, Lerdo, Oaxaca, Matamoros, Tampico, Aguascalientes, La Piedad, Morelia, Culiacán, Puebla, Taxco, Saltillo, Atizapán, Naucalpan, Tlancapantla, Cuernavaca, Querétaro y Monterrey. Además de Baja California y Guanajuato, el PAN ganó gubernaturas en Chihuahua (1992), Jalisco (1995), Querétaro (1997), Nuevo León (1997), Aguascalientes (1998) y Nayarit (1999).

En materia electoral, se lograron importantes avances como: la creación de un nuevo Tribunal Electoral y de un Instituto Federal Electoral (1990), independiente en sus actuaciones del Poder Ejecutivo que dejó de estar bajo control del gobierno en 1996. La autonomía del Poder Judicial con la creación del Consejo de la Judicatura Federal (1995) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 1992, cuya autonomía constitucional se dio en 1999.

Por primera vez se contó con una credencial de elector con fotografía para la elección federal de 1994, modelo que había sido promovido por el primer gobierno del PAN en Baja California, para la elección local de 1992. En 1991 llegó por primera vez un panista al Senado, Héctor Terán, de Baja California. En 1994 obtuvimos la primera senaduría para una mujer panista, Carmen Bolado, de Tamaulipas.



**Imagen 13:** De izquierda a derecha: Carlos Castillo Peraza, Presidente del CEN (1993-1996) y Diego Fernández de Cevallos, Candidato Presidencial (1994).



Fuente: Secretaría Nacional de formación y Capacitación.

En 1994, siendo presidente del Partido Carlos Castillo Peraza (1993 – 1996), fue candidato a la presidencia de la República Diego Fernández de Cevallos, quien en el mes de mayo participó en el primer debate televisado entre candidatos a la presidencia, logrando un triunfo visible. Al final, Diego obtuvo una cifra histórica que casi triplicó la votación obtenida por “El Maquío”. La agenda de cambios que impulsó el PAN a finales del siglo tuvo temas de gran relevancia como transparencia y propaganda gubernamental y servicio profesional de carrera en la administración pública.

Mención especial merece la reforma política del Distrito Federal, que en parte retomó la propuesta histórica del PAN para devolverle a los ciudadanos el poder para decidir sobre sus propias autoridades. Con esta reforma, fue posible que en 1997 los habitantes de la capital eligieran por vez primera a su jefe de gobierno, así como a su propio cuerpo legislativo transformando la Asamblea de Representantes en Asamblea Legislativa, la cual no tenía todavía facultades de un Congreso Local como son definir la Constitución e iniciar leyes ante el Congreso de la Unión. En esos momentos el Presidente del Partido era Felipe Calderón (1996 – 1999) quien sucedió en el cargo a Carlos Castillo Peraza, el primer candidato a jefe de gobierno por el PAN.

Como resultado de la elección federal de 1997 el Partido oficial perdió la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados y con ello inició una nueva etapa en la historia de México. Podemos decir con toda certeza que esta legislatura, la LVII, fue el preámbulo de la alternancia en el poder ejecutivo federal. En 1999 fue electo Presidente Nacional del PAN Luis Felipe Bravo Mena, quien dirigió los esfuerzos del Partido hasta 2005.

**Imagen 14:** Luis Felipe Bravo Mena, Presidente del CEN (1999-2005)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

### **ALTERNANCIA Y GOBIERNOS PANISTAS (2000 – 2012)**

En la elección presidencial de 2000, el PAN logró la alternancia en el poder y con ello la consolidación de México como una nación democrática. La participación de los jóvenes fue especialmente numerosa en la campaña, así como la de ciudadanos sin Partido que respondieron al llamado de nuestro candidato, de militantes de otros Partidos y de la sociedad en su conjunto, que lograron, en palabras de Alonso Lujambio, “pacífica y electoralmente, derrotar al sistema político más longevo del Siglo XX.”

Vicente Fox Quezada fue el primer presidente de la República emanado de las filas del PAN, su sexenio inició bajo amplias expectativas de cambio. Con Fox continuó la creación de las instituciones democráticas del México contemporáneo. Las reformas más importantes que se dieron durante su sexenio fueron la creación del Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), El Instituto Nacional de las Mujeres, el Seguro Popular, la reforma en materia de los pueblos y comunidades indígenas por la que se reconocieron plenamente sus derechos; la nueva Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y muchas más.

En 2005, la presidencia nacional del Partido fue asumida por Manuel Espino.

**Imagen 15:** De izquierda a derecha: Vicente Fox Quezada, Primer Presidente de México Panista (2000-2006), y Felipe Caderón Hinojosa, Presidente del CEN (1996-1999) y Presidente de México (2006-2012)



**Fuente:** Secretaría Nacional de formación y Capacitación

Después de una elección complicada en la que Acción Nacional acreditó ampliamente su victoria, Felipe Calderón llegó a la presidencia de la República en 2006, y continuó el esfuerzo de creación de instituciones democráticas. Durante su sexenio se fortalecieron las instituciones de seguridad pública con nuevas leyes para coordinar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se introdujo la profesionalización y el servicio profesional de carrera en la Procuraduría General de la República y en la Policía Federal y se reformó el sistema de justicia penal.

Una de las reformas más importantes impulsadas por el gobierno de Calderón fue la elevación de los derechos humanos a rango constitucional, una propuesta histórica del PAN. Además, continuó el fomento del federalismo, las libertades, el pluralismo y el respeto a los medios de difusión, despenalizándose la calumnia y la difamación y creándose mecanismos para la protección de periodistas y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

En el sexenio de Calderón se expidieron nuevas leyes como la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Protección Civil y la Ley de Migración, también se garantizó la plena autonomía del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con una nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. El seguro popular tuvo un crecimiento importante, así como el gasto en salud, el cual alcanzó niveles récord.

Al interior del Partido fue electo presidente nacional Germán Martínez (2007 – 2009) y posteriormente César Nava (2009 – 2010).



Durante los 12 años de administraciones federales panistas, se consolidó un modelo económico basado en la estabilidad macroeconómica a través de finanzas públicas sanas, en reformas estructurales para transformar el aparato productivo, se diversificaron las fuentes de crecimiento económico, se fortaleció la competencia y se promovió la inversión en distintos sectores clave, como infraestructura, turismo, campo, vivienda y telecomunicaciones. Gracias a las políticas económicas responsables de los gobiernos panistas, por vez primera desde 1976 el país no sufrió crisis económicas sexenales en 2006 ni en 2012. El peso se mantuvo estable ya que no hubo devaluaciones abruptas y su valor frente al dólar se mantuvo firme.

Con las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón se garantizaron plenamente las libertades, principalmente la de expresión, rompiendo la dinámica de décadas de censura a los medios y de ley mordaza contra las voces disidentes.

El primer sexenio panista se caracterizó por el pluralismo, la apertura, el fomento de las organizaciones de la sociedad civil, la crítica libre al gobierno, la introducción de la ética en la administración pública y los primeros esfuerzos para cambiar el tradicional sistema paternalista de política social por un esquema subsidiario, basado en el fomento de las capacidades humanas y en la creación de un servicio de salud universal.

## VUELTA A LA OPOSICIÓN (2012 – 2025)

Gustavo Madero fue dirigente nacional del PAN de 2010 a 2015. En 2012, el PAN perdió la presidencia de la República y garantizó una transición pacífica y estable, sin crisis económica. El Partido se sumó a la iniciativa inicial del Pacto por México, impulsando la agenda de la transición que durante los dos períodos presidenciales que encabezó Acción Nacional no pudo concretar por falta de mayorías en el Congreso de la Unión. Así se consolidaron reformas como la Educativa, la Energética y la de Telecomunicaciones, logrando un cambio normativo positivo.

**Imagen 16:** Gustavo Madero Muñoz, Presidente del CEN (2010-2015) y Cecilia Romero Castillo, primera Presidenta del CEN (2014)



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



En 2014 Cecilia Romero asumió la presidencia del Partido de manera interina, siendo la primera mujer en acceder a esa posición. Posteriormente fue elegido Presidente Nacional Ricardo Anaya (2015 – 2018), quien encabezó la candidatura a la Presidencia de la República en 2018, dejando a Damián Zepeda, entonces Secretario General, como presidente interino.

Durante la Presidencia de Ricardo Anaya, el PAN recuperó la gubernatura de Querétaro (2015) que había estado bajo control del PRI.

**Imagen 17:** De izquierda a derecha: Presidentes del CEN: Ricardo Anaya Cortés (2015-2017), Damián Zepeda Vidales (2017-2018) y Marcelo Torre Cofiño (2018).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En 2016 obtuvo victorias significativas en varias entidades: Tamaulipas, Durango, Quintana Roo, Veracruz, Chihuahua y Aguascalientes.

La mala implementación de las leyes aprobadas en el sexenio de Peña Nieto y la corrupción flagrante del PRI, devinieron en otra transición en el año 2018, con la victoria de Morena.

**Imagen 18:** De izquierda a derecha: Francisco García Cabeza (Tamaulipas), José Rosas Aispuro Torres (Durango) y Martín Orozco Sandoval (Aguascalientes) 2016-2022.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



En ese año, Martha Érika Alonso ganó la gubernatura de Puebla, siendo nuestra primera gobernadora, quien falleció trágicamente a quince días de haber tomado posesión del cargo.

**Imagen 19:** Martha Erika Alonso, Primera Gobernadora Panista en Puebla.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En noviembre de 2018, llega a la Presidencia del Partido, Marko Cortés Mendoza acompañado de Héctor Larios Córdova como Secretario General.

**Imagen 20:** De izquierda a derecha: Presidentes del CEN: Marko Cortés Mendoza (2018-2024) y Héctor Larios Córdova (2021).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



En 2019, el PAN pierde las gubernaturas de Baja California y Puebla y en 2022 las de Quintana Roo y Tamaulipas, enfrentando ya lo que se consolidaría más tarde como elecciones de Estado con la intervención de autoridades estatales, federal y del crimen organizado

El 5 de diciembre de 2020, el PAN, junto con el PRI y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), aprobaron la formación de la coalición "Va por México". Este acuerdo buscó presentar candidatos comunes en 158 de los 300 distritos electorales federales para las elecciones intermedias de 2021, con el objetivo de contrarrestar la influencia del Partido oficialista, Morena, en el Congreso.

El 6 de junio de 2021 se llevaron a cabo elecciones intermedias en las que se renovaron 500 diputaciones federales, 15 gubernaturas, congresos locales y presidencias municipales. El PAN, en coalición con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) bajo la alianza "Va por México", obtuvo resultados mixtos: En la Cámara de Diputados la coalición "Va por México" logró una representación significativa, aunque no alcanzó la mayoría. El PAN, en lo individual, obtuvo 113 escaños, de los cuales 72 fueron por mayoría relativa y 41 por representación proporcional, representando el 22% del total de la Cámara.

**Imagen 21:** María Eugenia Campos Galván, Primera Gobernadora Panista de Chihuahua (2021-2027) y Mauricio Kuri González, Gobernador de Querétaro (2021-2027).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En cuanto a gubernaturas, el PAN ganó 2 de 15 estados en disputa: Chihuahua: María Eugenia Campos Galván se convirtió en la primera mujer gobernadora del estado. Querétaro: Mauricio Kuri González logró retener la gubernatura para el PAN.

El 5 de junio de 2022 se llevaron a cabo elecciones en seis estados de México: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

El PAN, en coalición con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) bajo la alianza "Va por México", logró refrendar el estado de Aguascalientes con María Teresa Jiménez Esquivel, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar este cargo en el estado.

En Durango, Esteban Villegas Villarreal, también de la alianza "Va por México", obtuvo la gubernatura con el apoyo de nuestro Partido.

En noviembre de 2022, durante su 19<sup>a</sup> Asamblea Nacional Extraordinaria, el Partido Acción Nacional (PAN) aprobó reformas significativas a sus estatutos y actualizó su Programa de Acción Política, logrando los siguientes avances:

1. Modernización y Facilitación de la Afiliación: Se implementaron procesos más eficientes y accesibles para la afiliación, permitiendo que esta se realice de manera física o virtual, con el objetivo de ampliar la base de militantes y facilitar la participación ciudadana.
2. Paridad de Género: Se estableció la paridad de género como principio estatutario, asegurando una representación equitativa de mujeres y hombres en todas las dirigencias, órganos de decisión y comisiones del Partido.
3. Inclusión y Participación de Simpatizantes: Se crearon oficinas de atención y participación para mantener un contacto directo y permanente con simpatizantes, promoviendo una mayor inclusión y apertura del Partido hacia la ciudadanía.
4. Compromiso con Principios y Ética: Se estableció que todos los funcionarios y dirigentes del PAN deben comprometerse a cumplir, difundir y sostener los Principios de Doctrina, el Programa de Acción Política y el Código de Ética del Partido.
5. Relanzamiento del Proyecto de País: Mediante la actualización del Programa de Acción Política, el PAN presentó su visión en temas clave como seguridad, economía, medio ambiente, política exterior, salud, nuevas tecnologías y educación, reafirmando su compromiso con el desarrollo nacional.

**Imagen 22:** María Teresa Jiménez Esquivel, Primera Gobernadora Panista en Aguascalientes.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



El 4 de junio de 2023 se llevaron a cabo elecciones en Coahuila y el Estado de México para renovar sus gubernaturas. En Coahuila, el PAN formó parte de la coalición "Va por México" junto con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esta alianza respaldó la candidatura de Manolo Jiménez Salinas, quien resultó vencedor en los comicios.

El 26 de junio de 2023, el PAN, junto con el PRI y el PRD, anunció la creación del Frente Amplio por México, un bloque político destinado a coordinar acciones y estrategias de cara a las elecciones federales de 2024. Este frente buscó consolidar una plataforma común para enfrentar al Partido en el poder en los próximos comicios.

**Imagen 23:** Creación del Frente Amplio por México (2023).



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Durante 2023 el PAN lanzó una importante estrategia para trabajar de la comunidad migrante en los Estados Unidos, con el objetivo de tejer una red de liderazgos rumbo a 2024.

Para 2024, la coalición "Va por México" que integramos con el PRI y el PRD, estableció el método para la selección de la candidatura presidencial.

Las y los aspirantes se inscribieron recolectando apoyo ciudadano y se realizaron encuestas y debates para medir su posicionamiento y aceptación pública.

En septiembre de 2023, Xóchitl Gálvez Ruiz fue designada como candidata presidencial. La candidatura de Gálvez representó un esfuerzo conjunto de los Partidos opositores para presentar una opción competitiva en los comicios presidenciales, buscando consolidar una plataforma común que atrajera a diversos sectores de la sociedad mexicana.

El 2 de junio de 2024 se llevaron a cabo las elecciones federales en México en condiciones de inequidad y violencia, consolidándose ya un modus operandi del régimen para intervenir a favor de la candidata vencedora de Morena. En el Congreso, la Coalición de Morena y sus aliados obtuvieron de forma artificial e ilegal la mayoría calificada para el régimen, lo que ha significado graves retrocesos para la democracia en nuestro país como la desaparición de órganos autónomos y la destrucción del Poder Judicial.

Ese mismo año, el PAN refrendó la Gubernatura de Guanajuato, con la primera Gobernadora de ese Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo.

Tras los resultados electorales, el PAN llevó a cabo elecciones internas para renovar su dirigencia nacional. El 10 de noviembre de 2024, Jorge Romero Herrera fue elegido como el nuevo presidente del Partido, sucediendo a Marko Cortés Mendoza.

**Imagen 25:** Instalación del Comité Ejecutivo Nacional presidido por Jorge Romero Herrera (2024).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

**Imagen 24:** Libia Dennise García Muñoz Ledo, Primera Gobernadora en Guanajuato.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

## Logros del PAN

Podemos decir con verdad que Acción Nacional es la institución que mayores aportaciones ha hecho al crecimiento democrático en México.

Estamos acostumbrados a hablar de aportaciones mencionando iniciativas de ley, y políticas públicas presentadas o puestas en práctica por legisladores y gobernantes panistas.

Pero no hemos hablado mucho de acciones que el PAN ha realizado, gracias a las que la cultura democrática ha permeado las instituciones de México.

Como protagonista en el escenario político nacional, Acción Nacional se ha distinguido por hacer política, siempre sustentada en su doctrina, el humanismo político. La política no se hace en solitario; para que rinda frutos, debe involucrar a diversos actores y trabajar en escenarios complicados.

La creación misma del PAN fue una gran aportación a la democracia en México, puesto que se puso al servicio de los ciudadanos una posibilidad de participación en la cosa pública hasta entonces inexistente, bajo el dominio de un Partido hegemónico.

**Imagen 26:** Primera Asamblea General Extraordinaria del PAN, febrero 3 de 1946.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



Durante sus primeros años de vida, el PAN fue la única voz de la oposición en la arena política nacional. El trabajo llevado a cabo por sus militantes, dirigentes y representantes fue moldeando el oficio ciudadano. Las jornadas cívicas invitando a inscribirse en el padrón electoral, las conferencias semanales en los locales del Partido, la predica en lugares inhóspitos, la participación en asociaciones, organismos sociales, grupos vecinales, fue incrementando la fuerza ciudadana y aumentando la presencia del PAN en la escena pública.

**Imagen 27:** El PAN fue incrementando rápidamente su fuerza ciudadana y aumentando su presencia en la escena pública.



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Después vino la presencia de los diputados y presidentes municipales panistas, cuyo trabajo en la Cámara de Diputados y en cada vez más municipios, contribuyó con logros importantes a avanzar en la consolidación de la democracia.



**Imagen 28:** Caminata después de la Toma de Posesión del Sr. Jorge Valdés Muñoz, Primer Presidente Municipal Panista de Hermosillo en septiembre de 1967, lo que representó el primer triunfo de Acción Nacional en una capital de Estado.



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

El inicio de la apertura democrática de México en el Poder Legislativo se dio con la reforma electoral de 1963, pactada entre el PAN y el gobierno en un ejercicio de diálogo político, con la inauguración de lo que fueron las diputaciones de Partido en 1964, para dar cabida a una representación de la oposición en la Cámara de Diputados. Este avance democrático es fruto del esfuerzo tesonero de la dirigencia del PAN por abrir espacios de representación.

La ausencia de candidato presidencial del PAN en 1976, producto de restricciones estatutarias y conflictos internos en el Partido, fue un elemento importante para la reforma electoral de mayor envergadura hasta entonces, que dio como resultado la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) en la que se recogieron viejas demandas del PAN: representación proporcional en la Cámara de Diputados, aumento de curules de 186 a 400, instalación del Colegio Electoral (que posteriormente fue rebasado) en suma, abrió paso a la pluralidad democrática.

Los conflictos armados en algunas partes del país y la ya insostenible permanencia de un Partido hegemónico detentador de todo el poder, aunados a la voluntad política de Jesús Reyes Heroles, entonces Secretario de Gobernación, vinieron a comprobar que la política es el arte de conjugar las demandas más diversas en un instrumento legal que, si bien imperfecto, fue un paso importante en la larga lucha por la democratización del país. Esta fue sin duda una aportación del PAN a la democracia.



Después de la campaña presidencial de 1988, abanderada por Maquio Clouthier, el PAN lanzó la iniciativa Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia, exigiendo democratización, pluralismo, justicia social y soberanía popular, mediante reformas económica, educativa y política. Instaló un Gabinete alternativo, y dio seguimiento a los trabajos del gobierno. Como fruto de estos esfuerzos se reformó la legislación electoral, desapareciendo el ya obsoleto Colegio Electoral y sentando las bases para la creación del IFE/INE. Un logro más en pos de la consolidación democrática, encabezado por el PAN.

**Imagen 29:** Elecciones organizadas por el IFE década de 1990 en Coahuila.



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

En 1997, la oposición en la Cámara de Diputados, con el impulso del PAN, logró por primera vez en la historia que el PRI no tuviera mayoría de curules. La ciudadanía distribuyó el poder e introdujo la modalidad de gobierno dividido en el sistema político mexicano. Fue la antesala de la transición del año 2000, un gran logro de la democracia.

Ya en el Siglo XXI, mencionaremos algunos de los logros más significativos que el PAN ha tenido, basados en el humanismo político, que ha conseguido a través del diálogo, del encuentro, de la búsqueda de consensos, de la confrontación respetuosa, y de la convicción democrática.

El PAN fue capaz de derrotar pacífica y electoralmente al régimen autoritario más longevo del siglo XX.

**Imagen 30:** Vicente Fox Quesada, primer Presidente de México emanado de la oposición, asumió el cargo el 1 de diciembre de 2000, después de haber ganado las elecciones federales.



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

El PAN ha tenido una victoria cultural, al lograr que hoy en día, los conceptos de apertura económica, libertad educativa, ciudadanización de la autoridad electoral, credencial para votar con fotografía, restablecimiento de relaciones con las iglesias, sean expresiones de cuño corriente.

El PAN ha sido pionero en la defensa de los Derechos Humanos. Ernesto Ruffo creó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos durante su gobierno en Baja California (1989-1995). La reforma en materia de derechos humanos de mayor envergadura en el Estado mexicano se llevó a cabo en 2011, con el impulso del PAN. Con esta reforma se plasmaron en la Constitución, entre otros:

- El reconocimiento constitucional de los derechos humanos.
- La incorporación a rango normativo constitucional de los derechos contenidos en los tratados internacionales.
- La enunciación de los derechos que por ningún motivo pueden ser suspendidos.
- El fortalecimiento de las facultades de los organismos públicos autónomos defensores de derechos humanos.

**Imagen 31:** Cámara de Diputados durante el sexenio del Presidente Vicente Fox.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

### **El establecimiento del principio Pro Persona.**

Anteriormente, en la Constitución se hablaba de Garantías Individuales, no de Derechos Humanos. Se decía que éstas son 'otorgadas' por la Constitución, ahora se dice que los derechos humanos son 'reconocidos'.

A partir de esa reforma, se hizo la del artículo 24 de la Constitución, para establecer el derecho a la libertad religiosa.

El PAN ha propiciado y respetado las libertades públicas y la división de poderes. Esto debe ser considerado como un gran logro de Acción Nacional, si bien, como hemos dicho, ningún triunfo efectivo puede darse sin el convencimiento y la colaboración de otras fuerzas políticas.

Las diversas Reformas Electorales lograron el arribo a un sistema electoral competitivo y equitativo.

A partir de la alternancia en el Poder Ejecutivo en el año 2000, desaparecieron los poderes metaconstitucionales del Presidente de la República. El Presidente tiene las facultades que le otorga la Constitución, pero carece de los poderes ilimitados de antaño.

Ni el Poder Legislativo, ni el Judicial, fueron intervenidos por el Ejecutivo durante las administraciones emanadas del PAN. Este logro está siendo menoscabado en la actual administración.



Durante las administraciones panistas, se dieron espacios inéditos de libertad de expresión. Se creó en 2010 la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, y se establecieron mecanismos de protección a periodistas.

Un logro del PAN ha sido que durante los doce años de gobiernos federales hubo estabilidad y desarrollo económico. De 2001 a 2012, tuvimos una inflación de 4.5%, muy inferior al 20% que se registró los doce años anteriores.

Las reservas internacionales aumentaron de 20 mil millones de dólares a 85 mil millones de dólares.

La inversión extranjera directa se triplicó de 8.9 mil a 24.4 mil millones de dólares. La deuda pública se redujo en cerca de 20 puntos porcentuales del PIB.

### **Transparencia y combate a la corrupción.**

En 2002 se promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que dio origen al Instituto Federal de Acceso a la Información. Hoy, debido a su extinción ya no es posible que cualquier institución o dependencia, nacional o local que ejerza recursos públicos, sea sujeto obligado a informar sobre el destino de los mismos.

Esto fue un cambio profundo en la relación entre los ciudadanos y el Estado, impulsado fundamentalmente por el PAN, bajo la premisa de que no se puede hablar de democracia si hay opacidad.

El PAN creó el programa OPORTUNIDADES, un nuevo modelo de política social, que se planteaba como fin último potenciar las capacidades de las familias que vivían en condiciones de pobreza, con dos objetivos generales:

**Imagen 32: Programa Oportunidades.**



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



Incrementar las capacidades básicas de las familias en situación de pobreza mediante una triada estratégica de acciones integrales en educación, salud y alimentación. Ampliar el acceso de las familias en condiciones de pobreza de capacidades a mayores oportunidades de desarrollo, fomentando las seguridad y autosuficiencia de los individuos, así como fortaleciendo su patrimonio.

El objetivo central fue evitar la transmisión generacional de la pobreza, proteger el capital humano de los hogares pobres y motivarlos a invertir en su propio desarrollo, con mecanismos rigurosos de monitoreo mediante la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

OPORTUNIDADES tuvo impactos significativos en la educación, salud, consumo, ahorro, inversión, emprendimiento y violencia de género en las familias beneficiarias. La pobreza alimentaria se redujo de 24.1 % a 19.7%. La población con ingresos menores a 1.25 dólares diarios se redujo de 9.4 a 4 %. Se trascendió la visión clientelar y electoralista.

Un gran logro que no se puede escatimar al PAN es el SEGURO POPULAR. En el año 2000 más del 60% de los mexicanos no tenían acceso a la salud. El Seguro Popular buscaba reducir el llamado "gasto de bolsillo" garantizando el acceso a la salud efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación, ofreciendo cobertura en más de 1,600 enfermedades. Llegó a contar con más de 54 millones de afiliados. Los pacientes gastaron 25% menos y se redujo el porcentaje de personas que cayeron en pobreza en 15%.

Invertir en INFRAESTRUCTURA es propio de los gobiernos que quieren crear condiciones para el desarrollo personal y colectivo, tanto desde el Presupuesto de Egresos, como a través de novedosos esquemas de financiamiento público - privado. El país cambió de rostro durante las administraciones panistas.

**Imagen 33:** Programa Oportunidades y Seguro Popular.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



Logros de este esquema de inversión fueron durante los sexenios panistas la autopista Durango - Mazatlán, la construcción del Arco Norte, modernización de miles de kilómetros de carreteras ya existentes, puertos ampliados como Altamira, Tampico, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Guaymas. Construcción de terminales aéreas en CDMX, Cuernavaca, Monterrey, Toluca, Guadalajara, Puerto Vallarta, Puebla.

La obra de drenaje más grande del mundo, el Túnel Emisor Oriente, fue un avance importantísimo en el sector hidráulico.

Fue Vicente Fox quien creó el Instituto Nacional de las Mujeres, fruto de una larga lucha de mujeres con pluralidad de pensamiento. Este logro se ha visto coronado con la aprobación de la paridad en posiciones en espacios públicos, producto de iniciativas e impulso panista.

**Imagen 34:** Inversión en infraestructura vial realizada durante los gobiernos panistas (2011)



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

### Aportaciones desde la oposición

Durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto (2012–2018), el Partido Acción Nacional (PAN) apoyó varias de las llamadas reformas estructurales impulsadas a través del Pacto por México, un acuerdo político firmado entre el PRI, PAN y PRD al inicio del sexenio. El PAN fue clave para que muchas de estas reformas alcanzaran la mayoría calificada requerida para su aprobación en el Congreso.

Reforma Energética (2013): Permitió la participación de la iniciativa privada nacional e internacional en la exploración, producción y refinación de petróleo y gas y se abrió el sector eléctrico a empresas privadas.

**Imagen 35:** Prestación de la propuesta de reforma energética del PAN.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Reforma Educativa (2013): Apoyada por el PAN como una vía para mejorar la calidad educativa, introdujo evaluaciones docentes, el Servicio Profesional Docente y fortaleció al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Se buscó combatir el control sindical sobre plazas y decisiones administrativas.

Reforma en Telecomunicaciones (2013): Redujo el poder de los monopolios en radio, televisión e internet. Se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Reforma Política-Electoral (2014): Permitió la reelección legislativa, creó el Instituto Nacional Electoral (INE), sustituyendo al Instituto Federal Electoral (IFE) y reguló los gobiernos de coalición.

**Imagen 36:** Sesión del Consejo General del INE en 2014.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

De 2018 a 2024, el Partido Acción Nacional (PAN) desempeñó un papel clave en la oposición a varias iniciativas legislativas propuestas por Andrés Manuel López Obrador. En 2022 se logró impedir la reforma que buscaba modificar la estructura y funcionamiento del Instituto Nacional Electoral, se detuvo -temporalmente- la eliminación de los organismos autónomos: Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Desde la oposición, el Partido Acción Nacional (PAN) ha sido una fuerza fundamental para la construcción institucional y la defensa de la democracia en México, consolidando su papel como contrapeso republicano y defensor del orden democrático y constitucional.

**Imagen 37:** “Marea Rosa” en el Zócalo.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

# NOTAS

# UNIDAD 2

FILOSOFÍA,  
PRINCIPIOS  
E IDENTIDAD  
PANISTA





## Unidad 2: Filosofía, Principios e Identidad Panista.

Así como hay personas de principios, caracterizadas por su integridad y confiabilidad, Acción Nacional nació como un Partido de principios, el primero en la historia de los Partidos políticos. La inspiración de la doctrina del PAN se nutre de tradiciones milenarias: la judeo-cristiana, la aristotélico tomista y la humanista que tiene su origen en la Grecia clásica de Pericles, Sócrates, Platón y Aristóteles.

### 2.1 El Humanismo Político

Acción Nacional se caracteriza por ser el único Partido político que tiene principios de doctrina; otros Partidos tienen declaraciones de principios o documentos programáticos, pero lo específico del PAN es ser un Partido doctrinal. El término “doctrina”, proviene del latín doceo que significa mostrar, enseñar, instruir, dar lecciones.

**Imagen 38:** Carlos Castillo Peraza, Presidente del CEN (1993-1996).



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

De ahí que Carlos Castillo Peraza señalara que: “Una doctrina es un sistema de proposiciones sobre algún tema, pero con el propósito de que sea enseñado. La filosofía puede ser hecha sólo para quedar escrita y leída. La doctrina no. La doctrina, si podemos decirlo un poco inexactamente pero comprensiblemente, es la filosofía para ser enseñada; no nada más para que se quede en un libro y la lean los que ya son doctos, los que ya fueron enseñados, sino para que llegue a aquellos que todavía no saben y han de ser enseñados”. (Castillo Peraza, 1993, pág.32)

Efraín González Luna, uno de los grandes ideólogos del Partido, le dio el nombre de humanismo político a la doctrina de Acción Nacional: La doctrina se basa en cuatro pilares, que configuran la base sólida de su pensamiento político, económico y social: dignidad de la persona humana, solidaridad, subsidiariedad y bien común. “La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. [...]

## 2.2 Principios de Doctrina

Esquema 2: Los pilares de la doctrina



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana" (González Luna). El documento de Principios de doctrina de 1939 establece que: "El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social."

Razón y voluntad son dos poderes humanos que se reflejan en la libertad humana: "La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano; el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección" (Pilares del Humanismo, Persona).

Debido a su naturaleza corporal y espiritual, toda persona tiene un destino temporal y eterno que realizar, por lo que: "Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible" (González Luna, pág. 116).



La persona humana tiene dignidad por el hecho de existir, dignidad que se expresa en su rostro, en sus palabras, en sus acciones. La dignidad es común a todos, por ello afirmamos que ésta "debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia" (Partido Acción Nacional).

**Esquema 3:** Principio de dignidad



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

De la dignidad esencial del ser humano se desprende que todos somos un fin en nosotros mismos y no un medio y que además somos la única realidad valiosa que existe, ya que todo lo demás tiene precio y no valor, tal como lo afirmó Emanuel Kant: "La ley del precio exige encontrar equivalentes entre las cosas, pero al ser humano no

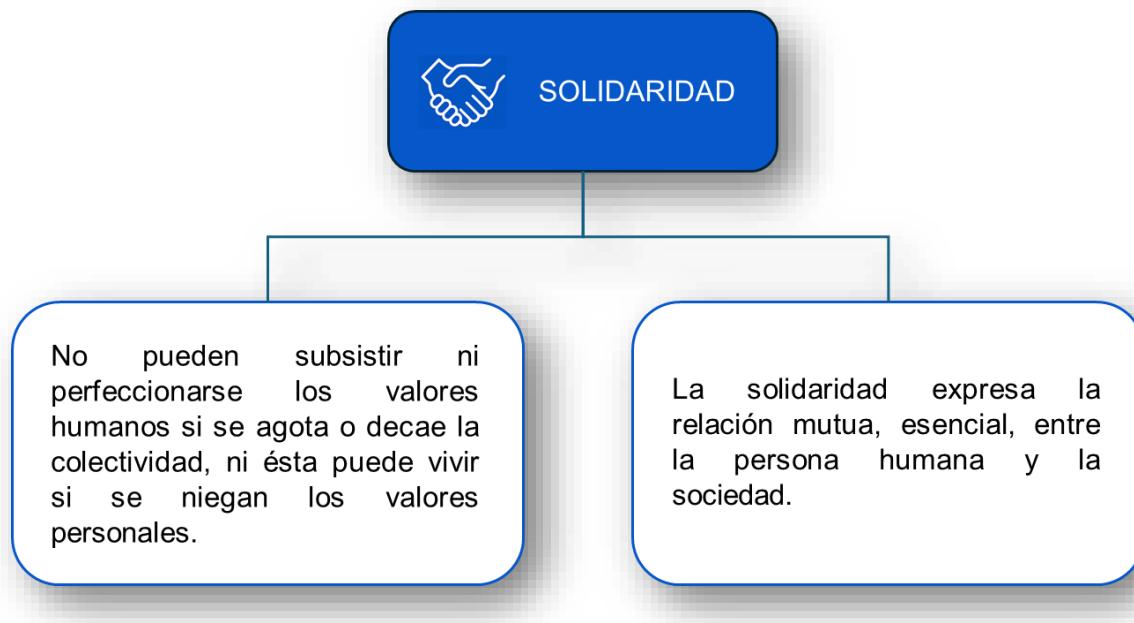


se le puede encontrar equivalente alguno porque tiene dignidad, no precio". Siendo la persona una realidad inapreciable, el Estado y la política deben estar a su servicio: es el Estado para la persona y no la persona para el Estado.

A pesar de su grandeza y dignidad, la persona humana es uno de los seres más indefensos: nace indigente, lleno de necesidades, depende de otros para sobrevivir y desarrollarse. De ahí la naturaleza eminentemente social. El principio de solidaridad expresa la íntima unión entre la persona y la sociedad: "No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales" (Principios de Doctrina 1939, Nación).

"La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad". Aristóteles estableció esta dependencia de la persona hacia la sociedad al postular que el ser humano es por naturaleza un animal político: La vida comunitaria no es para el ser humano sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con el prójimo, la vida social engrandece al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación" (Pilares del Humanismo, Solidaridad, pág. Solidaridad).

#### Esquema 4: Principio de solidaridad



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

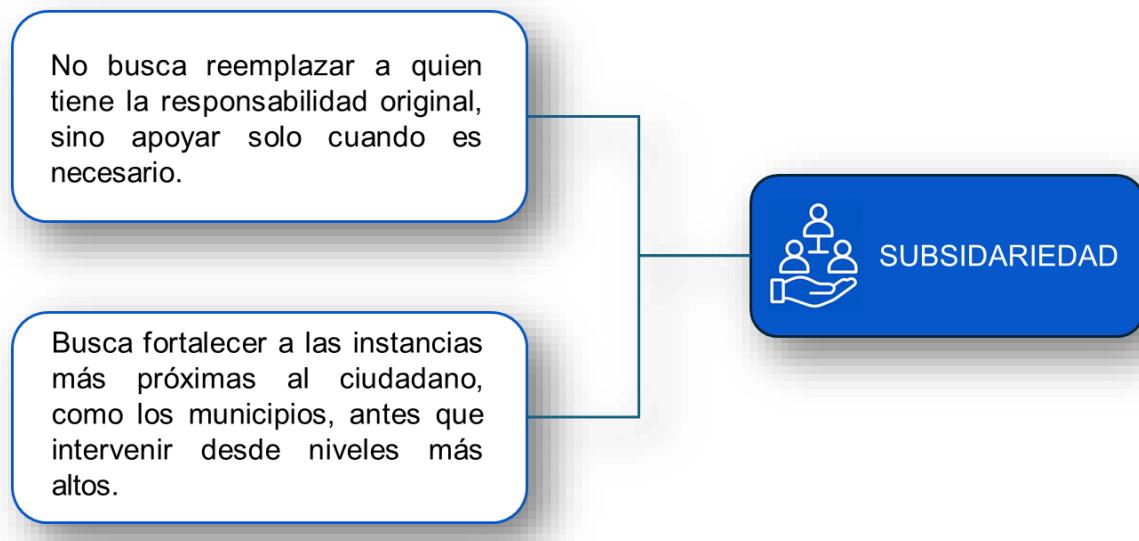
Las comunidades humanas, desde tiempos antiguos se estructuran con base en las comunidades más elementales y simples, las familias, hasta llegar a la comunidad más compleja de todas: el Estado. Esta ordenación de las comunidades, de mayor a menor complejidad exige un principio de ordenación el que se denomina subsidiariedad, el cual: "Es un principio ordenador en las relaciones entre el Estado,



los grupos y los individuos. Implica que una sociedad mayor y más compleja no haga lo que puede y debe hacer una menor y más simple, a menos que esta última no pueda cumplir sus fines. En este caso, la intervención de la sociedad mayor estará justificada siempre y cuando contribuya al fortalecimiento de la sociedad menor para que realice sus fines por sí misma”.

Carlos Castillo refiere que la subsidiariedad “Tiene una bella historia... Cuando los romanos llevaban sus legiones a combate, siempre había una legión que se quedaba atrás. Y cuando se les desfondaba alguna legión que iba al frente, ahí entraba la que se quedaba atrás. El subsidiario –que se sienta atrás, por si se desfonda el frente– no da la pelea directamente, está listo. Es el bateador emergente en béisbol. Eso es la subsidiariedad. Entrar cuando algo o alguien que debe hacer algo no puede hacerlo o no quiere” (Castillo Peraza, 1993).

**Esquema 5: Subsidiariedad**



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

De esta forma, el Estado nacional no debe intervenir a menos que un gobierno local lo necesite, y de manera similar, un gobierno local no debe intervenir en la vida municipal a menos de que las autoridades municipales no puedan cumplir con sus funciones constitucionales: el gobierno estatal tiene la obligación de preparar al gobierno municipal para que éste sea capaz para realizar sus funciones y, en cuanto éste ponga en práctica su capacidad, en ese momento se abandona la acción subsidiaria. De ahí que la subsidiariedad es un principio de ayuda temporal, situado, cuyo objetivo es dar poder a otro u otros (empoderar): “La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite” (Partido Acción Nacional).



**Esquema 6: Los bienes**

DESARROLLO INTTEGRAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD	BIENES MATERIALES TANGIBLES	BIENES ESPIRITUALES O INTANGIBLES
	PERFECTIBLE	

**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

La razón de la existencia de las comunidades y del Estado es la realización del bien común, ideal superior de la vida social, razón de ser de la autoridad política y fundamento necesario para el desarrollo pleno de las personas. Siendo el bien algo que es deseable por sí mismo y a lo que todos aspiran, el bien común es un principio ordenador de la vida social, desde la comunidad más simple hasta la más compleja. El bien, además es preeminente, tal como se estableció en los Estatutos de 1939, como objetivo del Partido: “La subordinación de toda actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común”.

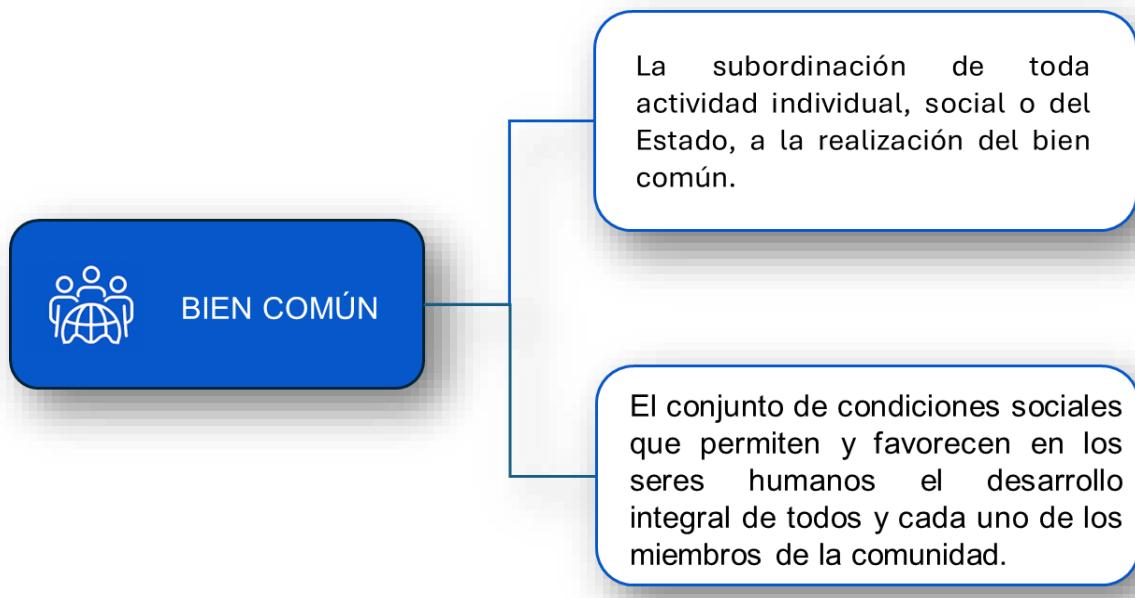
Podemos definir al bien común como “el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad” (Partido Acción Nacional). Estas condiciones son tanto materiales como espirituales, se trata de bienes tangibles como parques, vialidades, alumbrado público, agua potable, pero también de bienes intangibles como educación, cultura y seguridad; en todo caso, el bien común es siempre concreto, tangible y perfectible, porque siempre se puede aspirar a más.

Existen ámbitos en los que el bien común se realiza, comenzando por el bien común familiar, hasta llegar a la nación. Hay así un bien común propio del gobierno municipal, otro del estatal y otro del federal, pero en todos los casos existe una subordinación de los bienes al bien superior, el de la comunidad nacional, de acuerdo con el principio de prelación de los intereses que se encuentra en los Estatutos del PAN desde su fundación como objetivo del Partido: “El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre todos los intereses parciales”.



De ahí que "el Bien Común es preeminente a los intereses particulares o de grupo, pero inseparable del bien de las personas"<sup>18</sup>. Además, para que sea bien común debe ser de todos y para todos, no es admisible entonces que algún sector o grupo social tenga que renunciar al bien para que otros lo tengan, por eso el principio utilitario debe desecharse, ya que es incorrecto postular el mayor bien para el mayor número. En lugar del principio utilitario el PAN sostiene que no hay bien común ahí donde una sola persona no puede realizar sus anhelos y aspiraciones: "si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común"

#### Esquema 7: El Bien Común



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Los pilares del humanismo político -persona, solidaridad, subsidiariedad, bien común-, conforman la base de la doctrina de Acción Nacional, pero ésta no se agota ahí. El Partido, desde su fundación, adoptó los 14 principios de doctrina básicos con los que el PAN se presentó a la sociedad desde su nacimiento y para dar respuesta a realidades emergentes, ha realizado dos proyecciones de principios de doctrina: 1965 y 2002. Las proyecciones no son otra cosa que la aplicación de los principios a nuevas realidades, así en 1939 año de la fundación del PAN, el mundo estaba entrando en la Segunda Guerra, la radio era el medio de difusión preponderante y ni siquiera podía pensarse en la existencia de una guerra armamentista, el mundo bipolar o la carrera espacial. Para 2002 la realidad era también dramáticamente diferente con respecto a 1965: había llegado la Internet, se derrumbó el muro de Berlín, el desarrollo de la biotecnología. De esta manera, en mayo de 1965 y en septiembre de 2002, se aprobaron las proyecciones de principios de doctrina, que garantizan el reconocimiento de estas nuevas circunstancias.



**Esquema 8:** De los pilares del humanismo a las plataformas electorales.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

**Tabla 2. Principios de Doctrina y sus Proyecciones**

<b>PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y SUS PROYECCIONES</b>		
<b>1939</b>	<b>1965</b>	<b>2002</b>
1. Nación 2. Persona 3. Estado 4. Orden 5. Libertad 6. Enseñanza 7. Trabajo 8. Iniciativa 9. Prosperidad 10. Campo 11. Economía 12. Municipio 13. Derecho 14. Política	1. Persona 2. Política 3. Estado 4. Orden Internacional 5. Democracia 6. Partidos Políticos 7. Familia 8. Municipio 9. Educación 10. Trabajo 11. Economía 12. Justicia Social	1. Persona y libertad 2. Política y Responsabilidad 3. Familia 4. Cultura y Educación 5. Nación y Mundialización 6. Desarrollo Humano Sustentable 7. Humanismo Económico 8. Trabajo 9. Medio Ambiente 10. Ciencia e Innovación Tecnológica 11. Humanismo Bioético 12. Campo y Ciudad 13. Municipio y Sistema Federal

**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

Los principios son “afirmaciones para desarrollar, para continuar. Son principios primero porque son principales y son principios en segundo término porque son inicios; es decir, de ahí se arranca para algo. Entonces cuando hablamos de ‘Principios de Doctrina’ hablamos de aquellas ideas principales y originarias del PAN que son para ser enseñadas, para hacer llegar a muchos más, y para desarrollarse”. (Bravo Mena, 2001, págs. 32-33)

Los principios conforman el primer nivel en la estructura “ideológica” del PAN, la aplicación de los principios, para atender al largo plazo lleva a la construcción de programas de acción política, de los que el PAN tiene cinco: el Programa Mínimo de 1940, el Programa de Acción Política 1966, el Programa Básico 1979, el Programa de



Acción Política 2004 y el Programa de Acción Política 2022. Los cinco programas ofrecen una visión de los desafíos de largo plazo junto con la visión que el PAN tiene para enfrentarlos. Para los desafíos de corto plazo, el Partido ha aprobado plataformas políticas para competir en cada elección, ya sea para integrar el Poder Ejecutivo o el Legislativo, en estas plataformas se plasman propuestas concretas que, con base en la doctrina, plantean soluciones puntuales y líneas de acción que se pueden traducir en programas de gobierno y en agendas legislativas. Los principios de doctrina tienen una aplicación práctica en la vida cotidiana, que podemos exemplificar para cada uno de los pilares del humanismo político:

En función de la dignidad humana el PAN rechaza cualquier forma de discriminación, por razones de raza, lengua, origen, sexo, condición social o preferencias. Siendo la dignidad común a todos los seres humanos circunstancias accidentales como el lugar de nacimiento, la posición social o la estatura o características físicas son rasgos que no definen a la persona.

Toda forma de segregación, aislamiento, marginación o exclusión es contraria a la solidaridad, porque un orden social solidario implica inclusión, aceptación de las diferencias, pluralidad y diversidad.

El paternalismo en materia de políticas públicas, como puede ser la entrega incondicional de recursos a las personas, sin supervisión ni padrones, es una abierta violación al principio de subsidiariedad, ya que genera dependencia, pasividad.

Toda autoridad debe estar al servicio del bien común, ya que ésta es la fuente de su legitimidad y su razón de ser, de ahí que cualquier autoridad electa o designada está obligada a gobernar y generar políticas públicas que beneficien a toda la población, sin exclusión ni sesgos partidistas.

¿Qué otros ejemplos podríamos dar de la aplicación de los principios a nuestra convivencia diaria?

La doctrina de Acción Nacional es uno de los aspectos constitutivos de nuestra identidad como Partido. La identidad es la calidad de nuestra organización de permanecer a lo largo del tiempo, conservando los ideales fundamentales y llevando a la práctica una forma de gobernar característica.

La identidad se refiere al ser del Partido y se ratifica a cada instante, en cada acto y decisión a partir de la congruencia entre lo que el PAN ha sido históricamente, lo que aspiramos a ser y lo que estamos construyendo en el día a día. “En Acción Nacional entendemos por identidad la constancia de ser efectivamente lo que se dice ser. La identidad es el espíritu y es el rostro de los seres. Es la esencia y existencia de las instituciones. Es el pasado que enorgullece y compromete, pero no que aprisiona sino permanentemente se actualiza”. (Bravo Mena, 2001, pág. 31)

Somos un Partido que se sabe parte de la sociedad y no el todo, como organización humanista creemos en el valor de la persona y en tanto demócratas debatimos, dialogamos y decidimos. Somos un Partido que ideológicamente se ubica en el centro



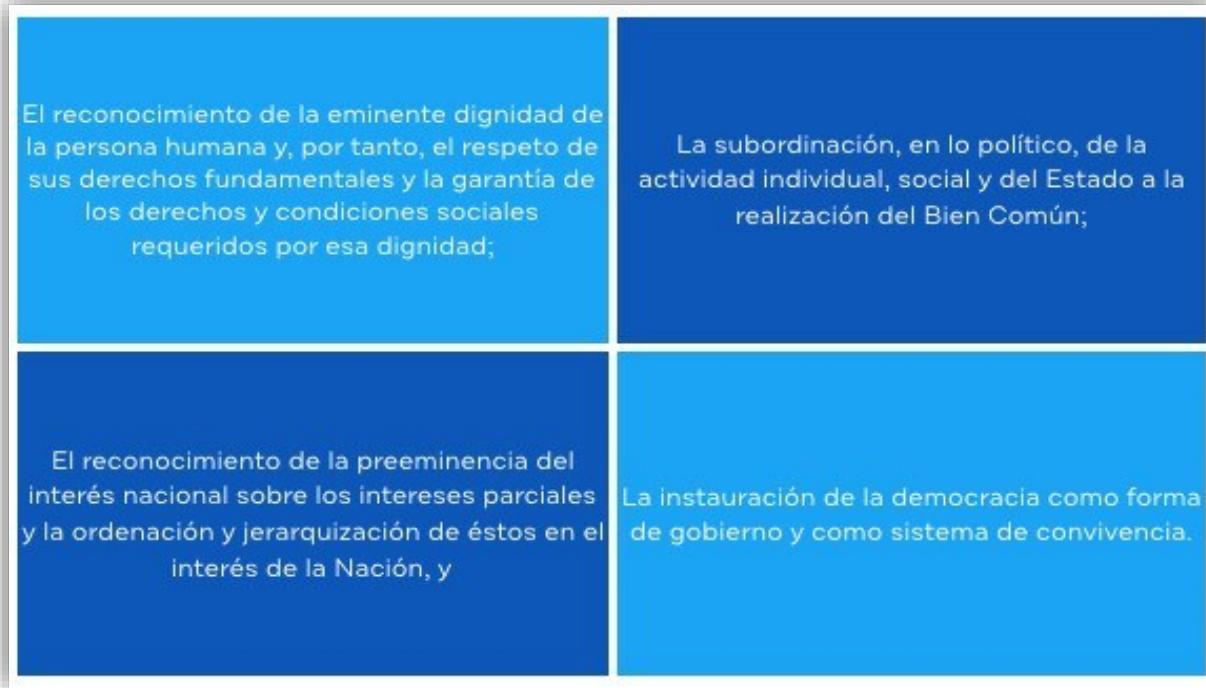
moderado, lejos de extremismos de izquierda y de derecha, además de que somos la única organización que auténticamente nació de la propia sociedad civil, sin apoyo de otro tipo de organizaciones y sin ser el resultado de la división de otros Partidos.

Los objetivos superiores que marcan el artículo 1 de nuestros Estatutos generales, que nos señalan que el PAN busca intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

- a. El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;
- b. La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;
- c. El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación, y
- d. La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

Además de nuestro nombre, tenemos lema, emblema, distintivo electoral, himno.

#### Esquema 9: Objetivos Superiores del PAN



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación



## 2.3 Programa de Acción Política 2022

En noviembre de 2022, se aprobó por parte de la Asamblea Nacional Extraordinaria la actualización del Programa de Acción de Acción Política. Este documento, expresa nuestra visión y compromiso del PAN con los grandes desafíos de México. A través de una propuesta estructurada en diversos ejes temáticos, el Partido plantea soluciones concretas orientadas a fortalecer la democracia, promover el bien común, combatir la pobreza, garantizar la seguridad y construir una sociedad más justa, libre y solidaria.

A continuación, se presentan los temas principales y algunas de sus propuestas más relevantes.

**Tabla 3:** Propuesta más Relevantes.

Eje Temático	Principales Propuestas
1. Sociedad justa e igualitaria	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollo humano integral.</li><li>- Combatir pobreza sin asistencialismo.</li><li>- Enfoque en mujeres y eliminación de la transmisión intergeneracional de pobreza.</li><li>- Defensa de la vida desde la concepción.</li><li>- Políticas públicas con perspectiva familiar.</li><li>- Derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos.</li><li>- Interés superior de la niñez.</li><li>- Rechazo a toda forma de discriminación.</li></ul>
2. Violencia y Estado de Derecho	<ul style="list-style-type: none"><li>- Compromiso con víctimas y desaparecidos.</li><li>- Erradicación del feminicidio.</li><li>- Acceso a la justicia para mujeres.</li><li>- Estado de derecho sin impunidad.</li><li>- Mando mixto policial.</li><li>- Inteligencia preventiva y colaboración con sociedad civil.</li><li>- Educación cívica en valores.</li></ul>
3. Democracia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Defensa del sistema democrático y republicano.</li><li>- Participación ciudadana.</li><li>- Derechos humanos y libertad religiosa.</li><li>- Garantía de la objeción de conciencia.</li></ul>
4. Economía social de mercado	Apostamos por una economía social de mercado con justicia social. Impulsamos empleo formal con seguridad social e incentivos a la inversión.



<b>5. Medio ambiente y transición energética</b>	Queremos para México un modelo de desarrollo humano sustentable que asegure el equilibrio entre el territorio la población, la producción, la urbanización y el medio ambiente.
<b>6. Educación, cultura, ciencia y tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Libertad educativa y derecho de padres a elegir.</li> <li>- Educación integral, universal, de calidad y con valores.</li> <li>- Evaluación permanente del sistema educativo.</li> <li>- Dedución fiscal total de colegiaturas.</li> </ul>
<b>7. Salud y protección social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud como derecho universal.</li> <li>- No condicionada al estatus laboral.</li> <li>- Sistema solidario, subsidiario y sustentable.</li> <li>- Participación de todos los niveles de gobierno y ciudadanía.</li> </ul>
<b>8. Nuevas tecnologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cerrar la brecha digital.</li> <li>- Fortalecimiento del gobierno digital.</li> <li>- Impulso a la economía digital.</li> <li>- Defensa de plataformas que empoderan a la ciudadanía.</li> </ul>
<b>9. Lucha contra la corrupción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética en la política.</li> <li>- Principios: eficiencia, honestidad, transparencia, rendición de cuentas, legalidad.</li> </ul>
<b>10. Política exterior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa de democracia, derechos humanos y multilateralismo.</li> <li>- Política migratoria con enfoque en derechos y trato humano.</li> <li>- Reducción del costo de remesas.</li> <li>- Reconocimiento de la comunidad mexicana en el extranjero como parte de la nación.</li> <li>- Reforma del marco jurídico y políticas públicas transterritoriales.</li> </ul>

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación (PAP 2022)

## 2.4 Código de Ética de las y los Militantes del PAN

El Código de Ética del PAN, es un documento normativo y formativo que establece los principios y valores éticos que deben guiar la conducta de toda persona afiliada al PAN, tanto en el ámbito público como en el privado.

Es una herramienta orientadora, no sancionadora, que busca fomentar una práctica política congruente con el humanismo político y los ideales del Partido.



## ¿Cuál es su importancia?

- Reafirma la dimensión ética de la política como servicio al bien común.
- Establece un marco de comportamiento para garantizar la congruencia entre el pensamiento, la palabra y la acción de los militantes.
- Fortalece la identidad panista ante la ciudadanía como una alternativa política honesta, responsable y comprometida con los valores democráticos y humanistas.
- Sirve de fundamento para la formación política dentro del Partido y se vincula con los estatutos y reglamentos como guía indispensable para la vida institucional.

## Principales mandatos del Código de Ética de Militantes del PAN

1. La acción política debe estar orientada al bien común y centrada en la dignidad de la persona humana, no en aspiraciones personales.
2. La afiliación debe ser libre, voluntaria y consciente; se rechaza toda forma de afiliación masiva o coaccionada.
3. Las elecciones internas deben realizarse con respeto, sin clientelismo ni compra de votos, promoviendo el debate y la presentación de los mejores perfiles.
4. Unidad y disciplina: en el PAN valoramos la lealtad institucional, el trabajo en equipo y la resolución de diferencias mediante el diálogo y los canales adecuados.
5. Profesionalismo y formalidad: todo encargo debe asumirse con responsabilidad, puntualidad, orden y compromiso, cumpliendo con los deberes adquiridos.
6. Integración de equipos: se deben formar con personas éticas, capaces y comprometidas con los principios del Partido.
7. Formación y capacitación: es obligación del militante conocer y aplicar los principios de doctrina del PAN, y capacitarse permanentemente.
8. Uso de recursos: el uso debe ser legal, transparente y para el bien común. Toda corrupción debe ser denunciada.
9. Relación Partido-gobierno: se debe preservar la autonomía del Partido frente al gobierno, y gobernar con base en los principios y plataforma del PAN.
10. Vinculación con la sociedad: las y los panistas debemos mantenernos cercano a la ciudadanía, escuchando y sirviendo activamente a sus necesidades. (Partido Acción Nacional, 2013)



## 2.5 Mística, Lema, Emblema e Himno

### Mística

Parte fundamental de la identidad panista es la mística. El PAN es la única organización política que se caracteriza por su acendrado impulso místico, base de su trabajo en las campañas, fundamento de sus acciones de gobierno y huella distintiva del actuar de su militancia.

Gracias a la mística, el PAN sobrevivió décadas en medio de la más brutal cerrazón gubernamental y de éxitos esporádicos en muchas ocasiones negados por el Partido oficial. Gracias a la mística, cada campaña, cada elección y cada acto de gobierno son únicos, distintos y distinguibles.

Manuel Gómez Morin definió a la mística como el: “Ímpetu espiritual que hace del heroísmo o de la santidad estilo de conducta individual, y empuja incontrastablemente los grandes movimientos sociales o nacionales”.

**Imagen 39:** Manuel Gómez Morín, fundador del PAN.



**Fuente:** Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



Como ímpetu, la mística es una fuerza interior, íntima e inefable que, como el amor, no es posible explicar, pero que nace de lo más entrañable del ser humano: de su alma espiritual. Los fundadores concibieron la política como una actividad de realización espiritual y no como una tarea meramente material, de ahí que en la fundación del PAN abundaron imágenes que aludían a realidades etéreas: motivos espirituales, mover almas, remediar males.

En tanto que ímpetu espiritual, la mística es intangible y sutil, a la vez que fundamental, es una especie de halo indescriptible, que mueve a las grandes realizaciones. El término mística proviene del griego *mystikós*, que alude a lo misterioso, al arcano, a lo difícil de explicar, pero cuya presencia es real.

La mística lleva a actuar de forma insuperable, de ahí que para los panistas sea un estilo de vida, una experiencia interna e individual que lleva a realizar actos de gran arrojo y valentía, y que marca el actuar en política con un sello de impecabilidad y de integridad, porque su ideal es la realización de aquello que es superior al individuo y que se expresa como bien común.

Los efectos de la mística son visibles en sus manifestaciones: es una fuerza invencible e imparable que tiene como meta realizar actos sublimes y supremos, que incluso conllevan el sacrificio de la propia vida. Esto explica, en buena medida, la permanencia de un Partido como el PAN, que tuvo que luchar contra un régimen autoritario y represor, que no dudó en asesinar y torturar militantes para imponer su lógica de fraude y usurpación del poder durante décadas.

En su despedida como presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Manuel Gómez Morin se refirió a la acción ciudadana en términos eminentemente místicos: “el Partido auténtico no es asociación de políticos profesionales, sino de ciudadanos, de mujeres y hombres que entienden su deber de no mutilarse, sino de sumar a sus inclinaciones, a sus preferencias, a sus obligaciones de trabajo y de familia, a sus estudios, a sus sueños, la gestión del Bien Común, las labores que derivan del amor a su ciudad y a su patria, las preocupaciones y la actividad que resultan de contemplar la angustia del hombre en un mundo azotado por el desamparo, la mentira, por el apetito y la violencia”.



Lema:

¡Por una Patria ordenada y generosa, una vida mejor y más digna para Todos!

Emblema:



Distintivo electoral:



## Himno del Partido Acción Nacional

Levantada convicción  
De Justicia y de Verdad  
Varonil Resolución  
Nuestra lucha Inspirará

Los tiranos temblarán  
Al oír nuestro pregón  
¡Una Patria generosa  
Y una vida con honor!

¡Libertad!, ¡Exigid!, ¡La Nación!, ¡Proclamad!  
Que el oprobio cese ya  
¡Libertad!, ¡Conquistad!, Con Acción Nacional  
¡Es la hora de Luchar!

Nuestro México ha de ser  
Con Justicia y Libertad  
Una Patria para todos  
Y un baluarte del Ideal

¡Libertad!, ¡Exigid!, ¡La Nación!, ¡Proclamad!  
Que el oprobio cese ya  
¡Libertad!, ¡Conquistad!, Con Acción Nacional  
¡Es la hora de Luchar!

Nuestro México ha de ser  
Con Justicia y Libertad  
Una Patria para todos  
Y un baluarte del Ideal

*Letra y música: Gonzalo Chapela y Blanco*

LINK AL HIMNO DEL PAN:  
<https://youtu.be/T7pyIUsfE7A>



# UNIDAD 3

## ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PAN





## Unidad 3: Estructura y Funcionamiento del PAN

### 3.1 Estatutos y Reglamentos.

Los **Estatutos** del Partido Acción Nacional son la norma fundamental que rige su vida interna. Establecen los principios, estructura, derechos y obligaciones de la militancia, así como los procedimientos esenciales para la toma de decisiones y la organización del Partido. Son, por así decirlo, la “constitución” del PAN.

Los **reglamentos**, por su parte, desarrollan con mayor detalle lo dispuesto en los Estatutos. Regulan aspectos específicos como la administración de recursos, los procesos de selección de candidaturas, la vida de los órganos estatales y municipales, la justicia interna, la transparencia, la relación con los gobiernos y otros temas fundamentales para el funcionamiento ético, ordenado y eficaz del Partido.

Juntos, Estatutos y reglamentos garantizan que el PAN actúe con coherencia, legalidad y respeto a su identidad humanista y democrática.

Los Reglamentos del PAN son los siguientes:

#### Estructura y Órganos del Partido

- Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional,
- Reglamento del Consejo Nacional,
- Reglamento de la Comisión Permanente,
- Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional,
- Reglamento del Consejo Nacional,
- Reglamento de la Comisión Permanente del Consejo Nacional.

#### Justicia, Ética y Sanciones

- Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación.
- Reglamento sobre la Comisión Anticorrupción y Actividades Relacionadas.

#### Procesos Electorales

- Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

#### Militancia

- Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional.
- Reglamento de Acción Juvenil.



## **Relaciones y Funciones Públicas**

- Reglamento de las Relaciones entre el Partido Acción Nacional y los Funcionarios Públicos de Elección Postulados por el PAN.

## **Administración y Recursos**

- Reglamento para la Administración del Financiamiento del Partido (Reforma 6 marzo 2011).

## **Transparencia y Datos Personales**

- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión del Partido Acción Nacional.

## **3.2 Órganos Partidistas.**

### **ASAMBLEA NACIONAL**

Es la máxima autoridad del Partido; se integra por las delegaciones acreditadas por los Comités Directivos Estatales y por la Comisión Permanente o la delegación que ésta designe.

Los miembros de las delegaciones tendrán el carácter de delegados numerarios con derecho a voz y voto. La Asamblea Nacional Ordinaria se reúne por lo menos una vez cada tres años en el lugar que determine la convocatoria, que deberá ser expedida con una anticipación mínima de sesenta días naturales a la fecha señalada para la reunión y contendrá el respectivo orden del día. Podrá ser convocada por el Comité Ejecutivo Nacional, por el Consejo Nacional, por la Comisión Permanente, por una tercera parte de los miembros del Consejo Nacional, de 17 Comités Directivos Estatales, o del 15% de los militantes del Partido inscritos en el padrón.

También podrá ser Extraordinaria, la cual se celebrará cada vez que sea convocada por la Comisión Permanente o por el Consejo Nacional, publicándose la convocatoria con cuarenta y cinco días naturales de anticipación a su realización.



Atribuciones y competencias de la Asamblea Nacional Ordinaria y Extraordinaria:

**Tabla 4.** Diferencias entre asambleas ordinarias y extraordinarias

Asamblea Nacional Ordinaria	Asamblea Nacional Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ratificar y en su caso revocar a los integrantes del Consejo Nacional.</li><li>• Analizar el informe del Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Permanente o del Consejo Nacional.</li><li>• Examinar los acuerdos y dictámenes del Consejo Nacional sobre la Cuenta General de Administración.</li><li>• Tomar decisiones acerca del patrimonio del Partido.</li><li>• Cualquier otro asunto de la política general del Partido o del País, que someta a su consideración la Comisión Permanente o del Consejo Nacional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decidir sobre la modificación o reforma de los Estatutos.</li><li>• La transformación de Acción Nacional, o su fusión con otra agrupación.</li><li>• La disolución del Partido.</li><li>• Asuntos trascendentales para la vida de Acción Nacional, que no sean competencia de la Asamblea Nacional Ordinaria.</li><li>• Aprobar la proyección de Principios de Doctrina.</li><li>• Aprobar el Programa de Acción Política.</li></ul>

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

## CONSEJO NACIONAL

En él se debaten los diferentes temas de trascendencia nacional y del ámbito interno del Partido. El Consejo Nacional ha sido considerado la conciencia reflexiva de la organización, así mismo, para un mejor desempeño del Partido, designa a los integrantes de las siguientes comisiones:

- Comisión Permanente;
- Comisión de Vigilancia;
- Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista;
- Comisión de Doctrina;
- Comisión Anticorrupción;
- Comisión de Atención de Género;
- Comisión de Afiliación y Atención al Militante;
- Comisión de Justicia;
- Comisión Nacional de Procesos Electorales.

De manera similar al Consejo Nacional existen Consejos Estatales, los cuales designan a las Comisiones correspondientes.



## ESTRUCTURAS

El Partido Acción Nacional para su mejor funcionamiento y desempeño, cuenta con una estructura administrativa básica permanente, que es responsable de llevar a cabo los objetivos planteados por el Partido.

### ESTRUCTURA EJECUTIVA DEL PARTIDO

La estructura ejecutiva del Partido se conforma por cuatro órdenes y a cada uno de ellos corresponde un Comité. Al frente de esta estructura está el Comité Ejecutivo Nacional

**Tabla 5. Estructura ejecutiva del Partido.**

NIVEL	COMITÉ	SIGLAS
NACIONAL	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	CEN
ESTATAL	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL O REGIONAL EN LA CDMX	CDE / CDR
MUNICIPAL	COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL O DEMARCACIONAL EN LA CDMX	CDM / CDDT

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CEN)

Se encarga de mantener la estructura administrativa básica permanente y, vigilar el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos, tanto por parte de sus dependencias, como de la militancia.

### COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL (CDE)

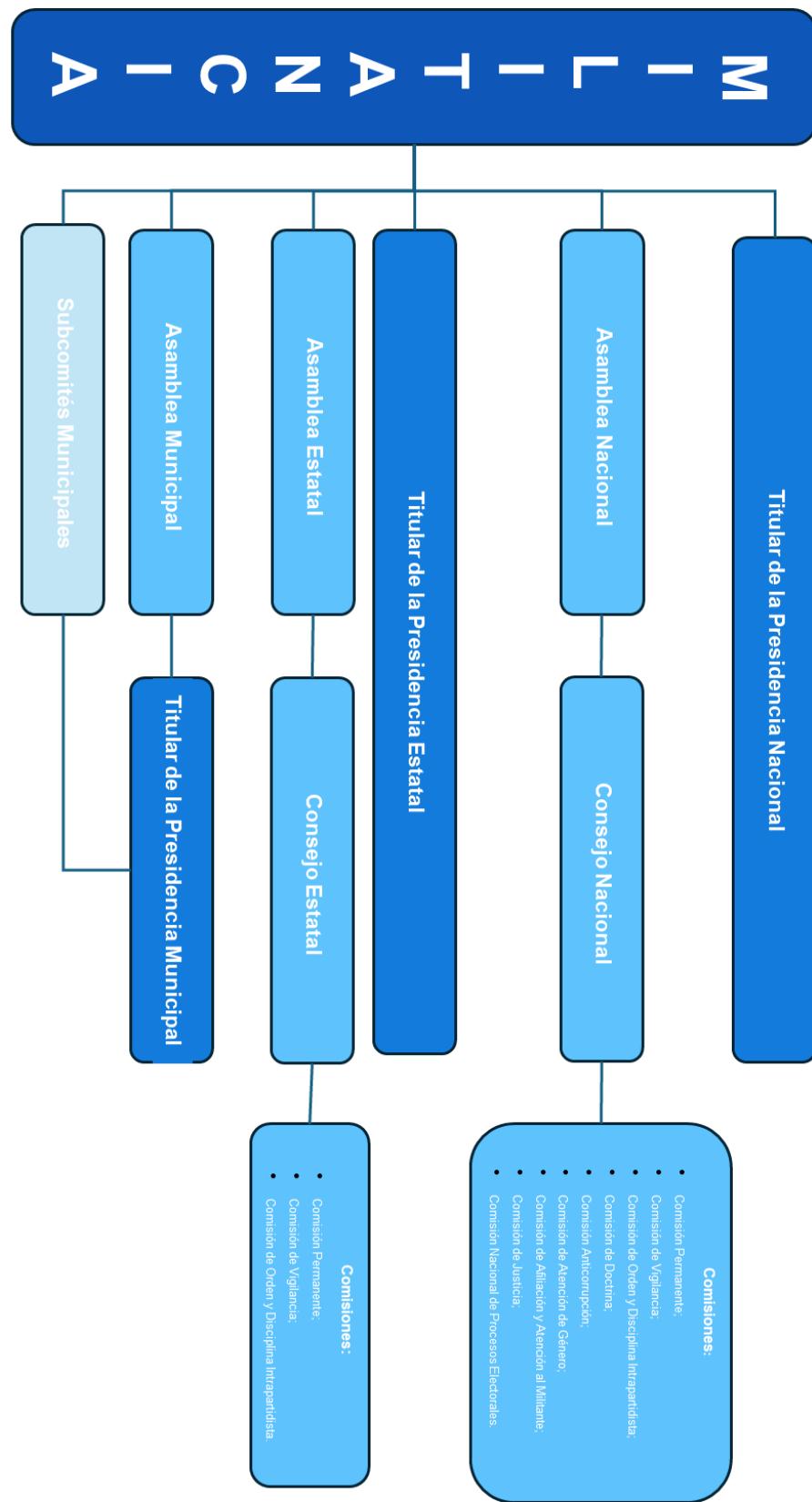
Una de sus atribuciones es “Vigilar la observancia y proveer el cumplimiento, dentro de su jurisdicción, de los Estatutos, de los reglamentos y de los acuerdos que dicten las Asambleas Nacional y Estatal, es así como los Consejos y Comités Nacional y Estatal...”

### COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL (CDM)

Son los responsables directos coordinar y promover las actividades del Partido dentro de su jurisdicción, así como “vigilar la observancia y promover el cumplimiento de los estatutos, de los reglamentos y acuerdos que dicten los órganos competentes del Partido”.



## **Esquema 10: Organización del Partido Acción Nacional**



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación



# NOTAS

# UNIDAD 4

## MILITANCIA ACTIVA





## **Unidad 4: Militancia Activa**

La base fundamental de la organización y estructura del Partido son las y los militantes.

Los Estatutos Generales del Partido señalan lo siguiente:

### **Artículo 8.**

Son militantes del Partido Acción Nacional, los y las ciudadanas mexicanas que, de forma directa, personal, presencial, individual, libre, pacífica y voluntaria, manifiesten su deseo de afiliarse, asuman como propios los principios, fines, objetivos y documentos básicos del Partido Acción Nacional, y sean aceptados o aceptadas con tal carácter.

En el Artículo 10 numeral 6, los Estatutos señalan que cada militante decidirá su propio grado de compromiso con el Partido. Habrá militancia y militancia activa.

Las personas que cuenten con militancia activa podrán:

- Votar y elegir las presidencias de Comités Directivos Municipales, Estatales y Nacional,
- Votar y participar en las elecciones y decisiones del Partido por sí o por medio de personas delegadas,
- Participar en el Gobierno del Partido desempeñando cargos en sus órganos directivos, que no podrán ser más de 3 por elección en un mismo momento (artículo 11, numeral 1, inciso d).

### **Misión de la y el Militante Panista**

Promover al PAN mediante una participación activa y verificable en acciones que se vinculen con la comunidad; formativas; de capacitación y políticas; que contribuyan a tomar mejores decisiones para el desarrollo del Partido, al ser ejemplo de un modo honesto de vivir, con disciplina, congruencia y Ética, cuidando el buen nombre del Partido y velando siempre por la democracia interna en apego a los Principios y normas partidarias.

### **4.1 Derechos y Obligaciones**

En los artículos 11 y 12 de los Estatutos Generales, se establecen los derechos y obligaciones de la militancia:



**Tabla 6: Derechos y Obligaciones de Militante Activo conforme a artículos 11 y 12 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional (PAN).**

CATEGORÍA	OBLIGACIONES DE LA MILITANCIA
Participación Política	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en campañas, eventos y actividades del PAN.</li> <li>• Apoyar en labores de afiliación y acción política en su comunidad.</li> </ul>
Cargos y Candidaturas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar cualquier cargo público o interno ante el Partido.</li> <li>• Cumplir con los requisitos para ser candidato o candidata a un cargo de elección.</li> </ul>
Formación y Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir a cursos, talleres o actividades de formación política.</li> <li>• Mantener actualizados sus datos y trayectoria en los registros del Partido.</li> </ul>
Información y Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener sus datos personales actualizados.</li> <li>• Respetar la confidencialidad y las normas de protección de datos del PAN.</li> </ul>
Igualdad de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación equitativa de mujeres y hombres.</li> <li>• Apoyar la paridad en cargos y candidaturas.</li> </ul>
Renuncia y Permanencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de retirarse, presentar su renuncia por escrito de forma formal.</li> <li>• Cumplir sus deberes para conservar el derecho a ser militante activo o activa</li> </ul>
Cumplimiento legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar la Constitución, las leyes y los estatutos del Partido.</li> <li>• Acatar las decisiones de los órganos internos del PAN.</li> </ul>
Otras Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar la Plataforma PAN para gestiones internas.</li> <li>• Cooperar con los Comités Directivos en la actualización del padrón.</li> </ul>

Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



## 4.2 ¿Cómo puedes participar en el PAN?

El PAN definió el plan de trabajo 2025-2027 en el que tiene como visión:

**Ser la alternativa democrática para que las familias mexicanas vivan mejor.**

En este plan se establecieron 4 líneas estratégicas:

1. Renovación e innovación,
2. Identidad y Narrativa,
3. PAN y Equipo Ganador,
4. Causas Ciudadanas y Colaboración Social.

Para lograr la visión y las metas establecidas, tu participación como militante es muy importante.

¿Cómo puedes involucrarte a lograr que el PAN sea una alternativa democrática...?

1. Invitando a más personas a participar en el PAN.
2. Difundiendo la doctrina, propuesta y acciones panistas en redes y en el territorio.
3. Dar a conocer los logros y buenas acciones de los gobiernos PAN y representantes en los Congresos Locales y Federal.
4. Capacitándose y formándose continuamente en la modalidad en línea y en los cursos que se organizan presencialmente a nivel municipal y estatal.
5. Sumarse al Ejército Electoral que cuidará los votos del PAN en 2027 como representante de casilla, representante general, Capacitadora o Capacitador Electoral, representante ante órganos electorales.
6. Participar en las convocatorias abiertas como aspirante a candidaturas.
7. Ser parte de la **RED NACIONAL DE ACTIVISMO DIGITAL** sumándose a los chats y capacitándose para posicionar al PAN.
8. Sumándose a las brigadas de promoción del voto y tocar puertas para promoción del Mensaje Panista.
9. Colaborar en actividades semanales sobre seguridad, medio ambiente, protección animal, cultura, etc.
10. Participar en Consejos Ciudadanos y alianzas con OSC, contactando asociaciones y organizaciones como empresarios, deportistas, artistas, padres de familia, iglesias, sindicatos, indígenas, de la vida y la familia, entre otras.
11. Promover y facilitar la afiliación juvenil.
12. Aportando propuestas e ideas a la Plataforma del Partido a nivel municipal, estatal o nacional.



Activismo Digital del PAN

**SÚMATE AL CHAT DE ACTIVISMO DIGITAL**





## **Actitudes de la y el militante: Disciplina, Ética y Congruencia nos distinguen.**

En el Partido Acción Nacional, la **disciplina** no es obediencia ciega, sino compromiso con el bien común, respeto a los acuerdos y cumplimiento de los principios y normas que rigen la vida institucional. Es la actitud responsable de quien actúa con orden, constancia y lealtad al proyecto colectivo.

La **ética** es el fundamento de toda acción política panista. Significa actuar con honestidad, prudencia, justicia y veracidad, guiando cada decisión con base en los valores del humanismo político. La ética permite distinguir lo correcto, asumir las consecuencias de nuestros actos y poner siempre en el centro la dignidad de la persona.

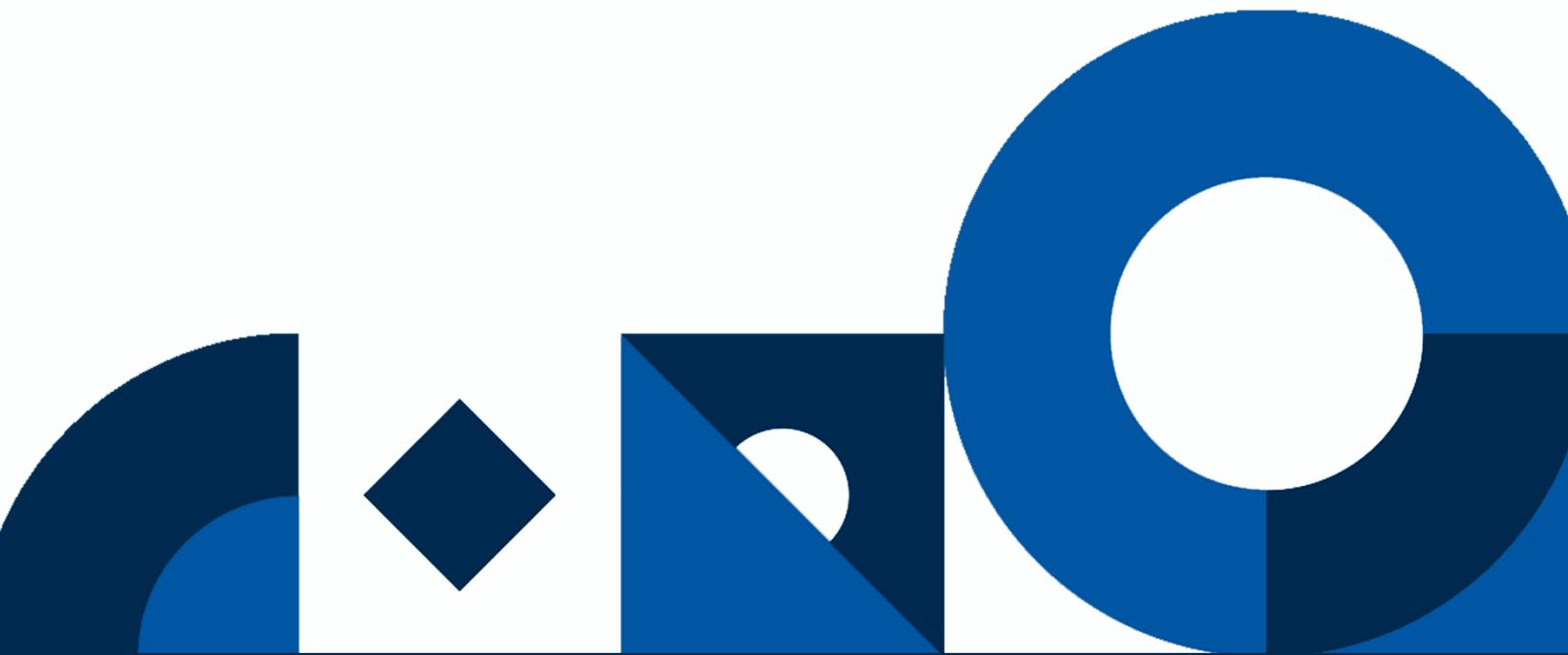
La **congruencia** es la coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. Para un panista, no basta con enunciar principios; se requiere vivirlos con autenticidad en la vida pública y privada. Ser congruente es ser creíble, es sostener una conducta alineada con la doctrina del Partido y ser ejemplo de ciudadanía comprometida.

Estas tres actitudes son indispensables para fortalecer la identidad panista, construir confianza social, garantizar la unidad interna y consolidar un Partido moderno, ético y eficaz al servicio de México.



# **MÓDULO III:**

## **MI COMPROMISO EN ACCIÓN**



## NOTAS

# UNIDAD 5

MI  
COMPROMISO  
PANISTA





# MÓDULO II: MI COMPROMISO EN ACCIÓN

## Unidad 5: Dinámica “Mi compromiso Panista”

### Objetivo Particular:

Las y los participantes al finalizar el módulo, **elaborarán** una propuesta de compromisos personales para llevar a la práctica su militancia por medio de la técnica demostrativa con la finalidad de motivar su plena integración al Partido conforme a su contexto personal, profesional y comunitario.

### Objetivo Específico:

Las y los participantes, al finalizar la unidad temática, escribirán un compromiso concreto para llevar a cabo sus obligaciones como militantes en el Formato “Mi compromiso Panista” con la finalidad de que reflexionen acciones prácticas según su contexto personal, profesional o comunitario y para compartir al grupo formando un “Mural Colectivo de Compromisos” en donde se fortalezca y motive la unidad e identidad en equipo.

### 5.1 Explicación de la Actividad a Realizar por parte de la o el Instructor.

La idea es que al haber conocido las actividades que puedes llevar a cabo en el PAN, identifiques en cuáles quieras participar y establezcas un compromiso concreto: una meta medible y que sea observable en el tiempo para cumplir tu misión como militante:

1. Tiempo 15 minutos.
2. La o el capacitador te entregará un formato de Carta Compromiso denominado “Mi compromiso Panista”.
3. Lee con detenimiento el formato y establece tus compromisos conforme a las actividades que planteamos como posibilidades para tu participación en el PAN.

**Imagen 40:** Talleres de Introducción al Partido, modalidad presencial.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



## **5.2 Trabajo Individual para el llenado del Formato “Mi compromiso Panista”.**

**En la sección de Anexos, página 71, encontrarás el Formato 2. Carta de compromiso.**

## **5.3 Socialización.**

Cuando termines de llenar el formato individual, la o el capacitador te pedirá que compartas tu compromiso con el grupo y lo pegues en el Mural Colectivo.

## **5.4 Cierre.**

Al finalizar la dinámica grupal, la o el capacitador preguntará al grupo ¿Qué les pareció la dinámica?

Con la elaboración y socialización del formato “Mi compromiso Panista”, concluye una unidad esencial en el camino de tu formación como militante del Partido Acción Nacional. Esta dinámica no solo representa un ejercicio personal de reflexión, sino un acto de responsabilidad ciudadana y de identidad política.

Cada compromiso que hoy escribiste es una expresión concreta de tu voluntad por participar activamente en la vida del PAN, desde tus capacidades, tu entorno y tus valores. Lo que has plasmado en papel no es un propósito abstracto, sino una meta clara, medible y con sentido comunitario. Es el primer paso de una ruta que solo se completa con la acción constante y la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

El Mural Colectivo de Compromisos que ahora compartimos como grupo simboliza la fuerza de la unidad, la riqueza de la diversidad y la motivación compartida de transformar nuestra realidad. Nos recuerda que no estamos solos, que somos parte de un equipo nacional que actúa con convicción, con propósito y con esperanza.

Este compromiso no termina aquí; es el inicio de una práctica viva de militancia, que deberá traducirse en acciones reales para que el PAN siga siendo el mejor instrumento para construir una patria más ordenada, generosa y digna para todas y todos.



**Imagen 41:** Talleres de Introducción al Partido, modalidad presencial.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

# NOTAS

# **MÓDULO III:**

## **LA IMPORTANCIA**

### **DE SER**

#### **MILITANTE**





# UNIDAD 6

**REFLEXIONEMOS EN CONJUNTO:  
SER Y ACTUAR COMO MILITANTES  
DE ACCIÓN NACIONAL**





# MÓDULO III: LA IMPORTANCIA DE UNA DISCIPLINA ÉTICA Y CONGRUENTE

## Objetivo Específico:

Las y los participantes al finalizar el módulo valorarán la importancia de su participación como militantes activos del PAN por medio de la técnica diálogo discusión, con la finalidad de motivarles a actuar con disciplina, ética y congruencia, comprometiéndose con la identidad panista para fortalecer al PAN.

## Unidad 6: Dinámica: "Reflexionemos en conjunto: Ser y Actuar como Militantes de Acción Nacional"

### 6.1 Explicación de la Actividad a Realizar por parte de la o el Instructor.

1. Para llevar a cabo la actividad tendrán 15 minutos.
2. La o el instructor te pedirá que te organices en equipos para realizar la dinámica de diálogo-discusión.
3. Cuando se hayan integrado los equipos, responderán en equipo las siguientes preguntas:

**Imagen 41:** Talleres de Introducción al Partido, modalidad presencial.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.

## 6.2 Discusión grupal.

1. ¿Qué significa para ti ser un militante activo del PAN y cómo puedes reflejar esa identidad en tu vida cotidiana y comunitaria? (Comparte con tu equipo).
2. ¿Cuál es la importancia de la disciplina, la ética y la congruencia en el actuar de las y los panistas?
3. ¿Qué retos implica vivir con disciplina, ética y congruencia en el contexto político actual?
4. Elijan a una persona del equipo para que tome nota de lo que se platicó.

## 6.3 Socialización.

1. Socialicen las respuestas conforme a las instrucciones de la o el capacitador.

## 6.4 Cierre.

Al concluir esta dinámica de reflexión grupal, reafirmamos que ser militante activo del Partido Acción Nacional implica mucho más que una afiliación formal: es una convicción profunda que se traduce en nuestra conducta diaria, en nuestro compromiso con México y en la forma ética y congruente en la que actuamos como ciudadanos.

Las ideas compartidas en los equipos nos muestran que la militancia panista se vive con responsabilidad, valentía y coherencia. La disciplina, la ética y la congruencia no son solo valores internos del Partido, sino herramientas fundamentales para generar confianza en la ciudadanía, inspirar liderazgo positivo y responder con integridad a los desafíos políticos actuales.

Este ejercicio nos recuerda que la transformación de nuestro país inicia en lo local, desde nuestras acciones cotidianas, y que cada militante tiene la capacidad de ser ejemplo y agente de cambio en su comunidad. Sigamos actuando con convicción, defendiendo nuestros principios y haciendo del PAN una institución viva, cercana y comprometida con el bien común.

**Imagen 42:** Talleres de Introducción al Partido, modalidad presencial.



Fuente: Secretaría Nacional de Formación y Capacitación.



# MÓDULO DE CONCLUSIÓN

## Recapitulación

Hemos llegado al final del taller “Introducción al Partido Acción Nacional”, un espacio diseñado para acercarte a los principios, valores y estructura de nuestro Partido. A lo largo de esta experiencia, recorriste los fundamentos del humanismo político, conociste los principios de doctrina que nos guían, así como los elementos clave de nuestra identidad, ética y congruencia como panistas.

También exploraste conceptos fundamentales como la dignidad de la persona, el bien común, la solidaridad, la subsidiariedad, y el papel que juega la militancia responsable en la construcción de un México más justo y solidario.

Ahora cuentas con una visión más clara del PAN como una organización política ciudadana, democrática, ética y comprometida con la dignidad de la persona humana. Esperamos que este conocimiento te motive a participar activamente, desde tu comunidad, en la vida pública y en el fortalecimiento de nuestra democracia.

## Evaluación Final

El objetivo de esta evaluación es cotejar los conocimientos que aprendieron, en relación con el conocimiento con el que llegaron al curso y medir el aprendizaje alcanzado.

### Instrucciones:

Atiende las instrucciones que la o el Instructor te darán para responder la Evaluación Final, misma que encontrarás en la sección de **ANEXOS, Formato 3**, página 117 de este manual.

**¡Al finalizarla no olvides entregarla a tu Instructora o Instructor!**

## Evaluación de satisfacción

Su finalidad es recabar el nivel de satisfacción de los participantes con relación al curso, el desempeño, exposición y estrategias de enseñanza-aprendizaje del instructor y del lugar de capacitación.

### Instrucciones:

Atiende las instrucciones que la o el Instructor te darán para responder la Evaluación de Satisfacción, misma que encontrarás en la sección de **ANEXOS, Formato 5**, página 123 de este manual.

**¡Al finalizarla no olvides entregarla a tu Instructora o Instructor!**

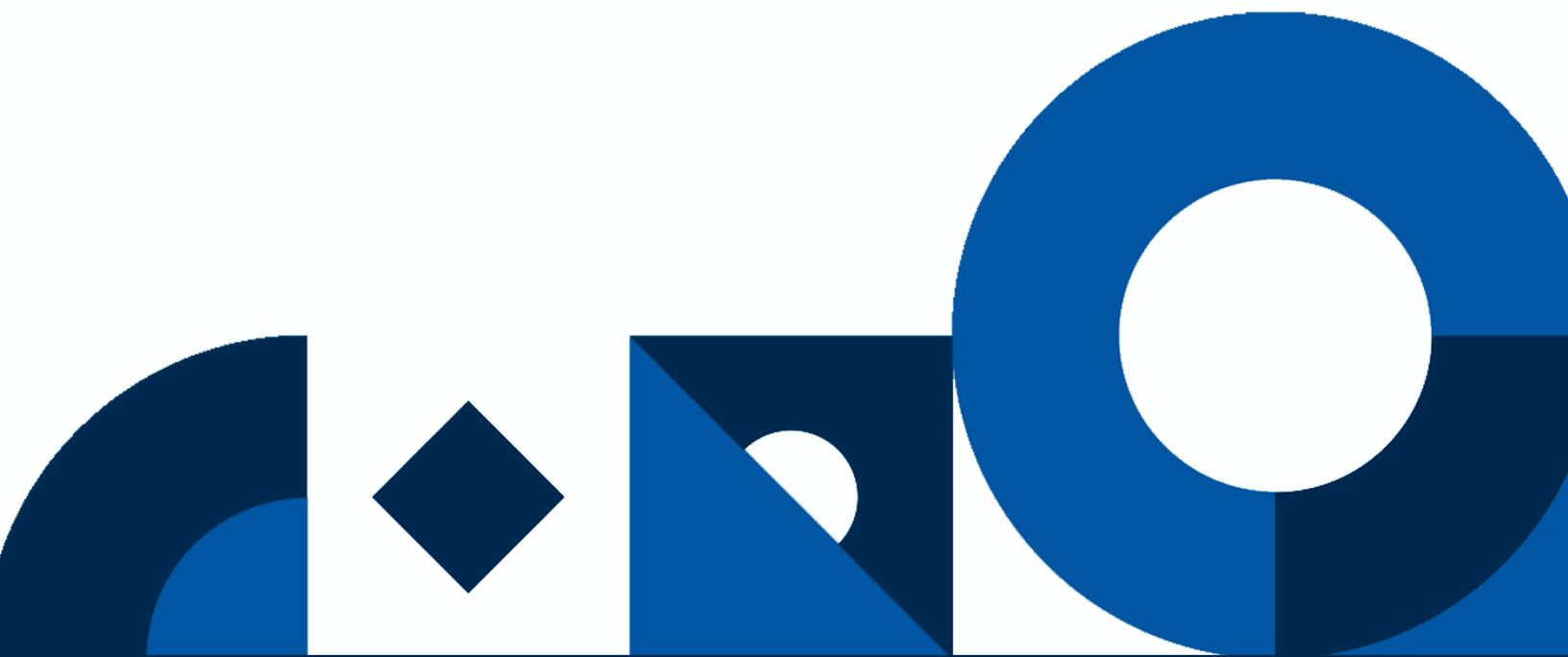


## Sugerencias:

- **Firmas de asistencia:** Al finalizar el taller, asegúrate de haber firmado la hoja de asistencia a la “entrada” y, antes de retirarte, firma nuevamente en el espacio correspondiente a la “salida”.
- **Encuesta de satisfacción:** Dentro de los próximos 30 días naturales, recibirás al correo electrónico que registraste (al momento de obtener tu folio) un enlace para contestar la encuesta de satisfacción sobre el taller y la persona capacitadora.
- **Revisión de correo:** Es importante revisar también las carpetas de SPAM o correo no deseado, en caso de que el mensaje no llegue a tu bandeja principal.
- **Constancia de participación:** Una vez que completes la encuesta, recibirás por correo electrónico tu constancia de participación en formato PDF como archivo adjunto.
- **Si no recibes la encuesta:** En caso de no recibir el enlace para contestar la encuesta dentro del plazo indicado, ingresa directamente al portal [www.rnm.mx/Afiliacion](http://www.rnm.mx/Afiliacion), selecciona el apartado “Consulta tu Estatus”, e introduce tu Clave de Elector y tu número de folio RM con el que te registraste. Desde ahí podrás contestar la encuesta y descargar tu constancia.
- **Entrega de constancia y validación presencial:** Una vez que cuentes con la constancia impresa, preséntate en tu Comité Directivo Estatal con:
  - Tu constancia de participación impresa.
  - Tu credencial de elector (INE) vigente.
- **Registro biométrico y solicitud formal:** En el Comité te tomarán las huellas digitales y una fotografía. También deberás firmar la solicitud de afiliación y se te entregará un acuse de recibo.
- **Seguimiento de tu afiliación:** Finalmente, consulta el portal del Registro Nacional de Militantes en [www.rnm.mx](http://www.rnm.mx) entre 30 y 45 días naturales después, para conocer el estatus de tu solicitud de afiliación.



# **ANEXOS**



# NOTAS

# ANEXOS

## Formato 1: Evaluación Diagnóstica



EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	
Nombre del curso: TALLER DE INTRODUCCIÓN AL PARTIDO TIP	
Nombre de la o el participante:	
Facilitador(a)/Instructor(a):	
Sede/Lugar del Curso:	
Formato/Modalidad	PRESENCIAL
Número de participantes:	
Fecha:	
Duración:	

Instrucciones: A continuación, encontrarás un cuestionario de opción múltiple compuesto por 10 preguntas. Este instrumento tiene carácter formativo y referencial, y busca fortalecer tu comprensión sobre la identidad, la filosofía y el legado del Partido Acción Nacional.

Lee cuidadosamente cada pregunta y selecciona la opción que consideres correcta.

Cada pregunta tiene cuatro opciones de respuesta identificadas con letras (A, B, C y D), de las cuales solo una es la correcta.

No hay límite de tiempo para contestarlo, pero se sugiere un máximo de 5 minutos.

Al finalizar, entrega tu cuestionario al instructor.

Este cuestionario no afecta tu acreditación del taller, pero es muy importante para reflexionar sobre tu aprendizaje y mejorar futuras ediciones del mismo.

¡Gracias por tu participación activa y tu compromiso con Acción Nacional!

1. ¿En qué año fue fundado el Partido Acción Nacional?

- a) 1930
- b) 1939
- c) 1946
- d) 1952

2. ¿Qué filosofía política sustenta la doctrina del PAN?

- a) Liberalismo Social
- b) Nacionalismo Revolucionario
- c) Humanismo Político
- d) Democracia cristiana



3. ¿Cuál fue el primer estado gobernado por el PAN?
- a) Guanajuato
  - b) Baja California
  - c) Jalisco
  - d) Querétaro
4. ¿Qué logro se alcanzó con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011?
- a) Creación de nuevas fiscalías
  - b) Reconocimiento constitucional de los derechos humanos y principio Pro-Persona
  - c) Prohibición de Partidos religiosos
  - d) Aprobación de la reelección religiosa
5. ¿Cuál es el centro del pensamiento político del PAN según sus Principios de Doctrina?
- a) El Estado
  - b) La Nación
  - c) La Persona Humana
  - d) El Mercado
6. ¿Qué postura sostiene el PAN respecto a la política y el servicio público?
- a) Que la política debe ser un medio para conservar el poder
  - b) Que la política es una lucha de clases
  - c) Que la política es una vocación de servicio
  - d) Que el servicio público debe ser privatizado
7. Es la máxima autoridad del PAN y entre sus facultades está la de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional.
- a) Asamblea Nacional Ordinaria
  - b) Asamblea Nacional Extraordinaria
  - c) Comité Ejecutivo Nacional
  - d) Comisión Permanente Nacional
8. La base fundamental de la organización y estructura del Partido son:
- a) Los Comités Directivos Municipales
  - b) Los dirigentes
  - c) Las y los militantes
  - d) Las y los consejeros nacionales



9. En el PAN hay 2 tipos de militantes, los militantes y los militantes activos.

- a) Verdadero
- b) Falso

10. Es la coherencia entre los que se piensa, se dice y se hace:

- a) Legalidad
- b) Congruencia
- c) Simpatía
- d) Lealtad

AVISO DE PRIVACIDAD: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, Fr. II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 20, fracción III y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 20, 21 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Partido Acción Nacional informa que los datos personales que proporcione se encuentran protegidos. Se anexa link de aviso de privacidad para su consulta:

[http://transparencia.pan.org.mx/documentos/avisos\\_privacidad/Aviso\\_de\\_privacidad\\_capacitaciones\\_SFC.pdf](http://transparencia.pan.org.mx/documentos/avisos_privacidad/Aviso_de_privacidad_capacitaciones_SFC.pdf)





## Formato 2: Carta compromiso



### CARTA COMPROMISO

Nombre completo:

Estado:

Municipio:

Correo electrónico:

Teléfono móvil:

Clave de elector:

X o Facebook:

Como Militante Activo o Militante Activa del PAN me comprometo a:

No.	Actividad	Fecha o Periodicidad (Diario, Semanal, Mensual)
1	Crear un grupo de WhatsApp de simpatizantes 1x10 y mantenerlos informados de los posicionamientos, mensajes y actividades del PAN	
2	Sumarme al Ejército Digital por medio del chat para conocer la información a replicar en las redes sociales.	
3	Sumarme al trabajo de promoción del PAN puerta por puerta.	
4	Participar como Representante General en la elección del 06 de junio de 2027.	
5	Participar como Representante de Casilla en la elección del 06 de junio de 2027.	
6	Participar como Capacitadora o Capacitador Electoral.	
7	Participar como Representante del PAN ante el Órgano Electoral que determine mi Comité Municipal o Estatal.	
8	Otro	
9	Otro	
10	Otro	
11	Otro	
12	Otro	
13	Otro	
14	Otro	
15	Otro	

Fecha: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Nombre completo y firma

AVISO DE PRIVACIDAD: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, Fr. II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 20, fracción III y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 20, 21 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Partido Acción Nacional informa que los datos personales que proporcione se encuentran protegidos. Se anexa link de aviso de privacidad para su consulta: [http://transparencia.pan.org.mx/documentos/avisos\\_privacidad/Aviso\\_de\\_privacidad\\_capacitacion es\\_SFC.pdf](http://transparencia.pan.org.mx/documentos/avisos_privacidad/Aviso_de_privacidad_capacitacion es_SFC.pdf)





## Formato 3: Evaluación Final



### EVALUACIÓN SUMATIVA

Nombre del curso: TALLER DE INTRODUCCIÓN AL PARTIDO TIP

Nombre de la o el participante:

Facilitador(a)/Instructor(a):

Sede/Lugar del Curso:

Formato/Modalidad

PRESENCIAL

Número de participantes:

Fecha:

Duración:

Instrucciones: A continuación, encontrarás un cuestionario de opción múltiple compuesto por 10 preguntas. Este instrumento tiene carácter formativo y referencial, y busca fortalecer tu comprensión sobre la identidad, la filosofía y el legado del Partido Acción Nacional.

Lee cuidadosamente cada pregunta y selecciona la opción que consideres correcta.

Cada pregunta tiene cuatro opciones de respuesta identificadas con letras (A, B, C y D), de las cuales solo una es la correcta.

No hay límite de tiempo para contestarlo, pero se sugiere un máximo de 5 minutos.

Al finalizar, entrega tu cuestionario al instructor.

Este cuestionario no afecta tu acreditación del taller, pero es muy importante para reflexionar sobre tu aprendizaje y mejorar futuras ediciones del mismo.

¡Gracias por tu participación activa y tu compromiso con Acción Nacional!

1. ¿En qué año fue fundado el Partido Acción Nacional?

- a) 1930
- b) 1939
- c) 1946
- d) 1952

2. ¿Qué filosofía política sustenta la doctrina del PAN?

- a) Liberalismo Social
- b) Nacionalismo Revolucionario
- c) Humanismo Político
- d) Democracia cristiana



3. ¿Cuál fue el primer estado gobernado por el PAN?
- a) Guanajuato
  - b) Baja California
  - c) Jalisco
  - d) Querétaro
4. ¿Qué logro se alcanzó con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011?
- a) Creación de nuevas fiscalías
  - b) Reconocimiento constitucional de los derechos humanos y principio Pro-Persona
  - c) Prohibición de Partidos religiosos
  - d) Aprobación de la reelección religiosa
5. ¿Cuál es el centro del pensamiento político del PAN según sus Principios de Doctrina?
- a) El Estado
  - b) La Nación
  - c) La Persona Humana
  - d) El Mercado
6. ¿Qué postura sostiene el PAN respecto a la política y el servicio público?
- a) Que la política debe ser un medio para conservar el poder
  - b) Que la política es una lucha de clases
  - c) Que la política es una vocación de servicio
  - d) Que el servicio público debe ser privatizado
7. Es la máxima autoridad del PAN y entre sus facultades está la de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional.
- a) Asamblea Nacional Ordinaria
  - b) Asamblea Nacional Extraordinaria
  - c) Comité Ejecutivo Nacional
  - d) Comisión Permanente Nacional
8. La base fundamental de la organización y estructura del Partido son:
- a) Los Comités Directivos Municipales
  - b) Los dirigentes
  - c) Las y los militantes
  - d) Las y los consejeros nacionales



9. En el PAN hay 2 tipos de militantes, los militantes y los militantes activos.

- a) Verdadero
- b) Falso

10. Es la coherencia entre los que se piensa, se dice y se hace:

- a) Legalidad
- b) Congruencia
- c) Simpatía
- d) Lealtad

AVISO DE PRIVACIDAD: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, Fr. II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 20, fracción III y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 20, 21 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Partido Acción Nacional informa que los datos personales que proporcione se encuentran protegidos. Se anexa link de aviso de privacidad para su consulta:

[http://transparencia.pan.org.mx/documentos/avisos\\_privacidad/Aviso\\_de\\_privacidad\\_capacitaciones\\_SFC.pdf](http://transparencia.pan.org.mx/documentos/avisos_privacidad/Aviso_de_privacidad_capacitaciones_SFC.pdf)





## Formato 4: Lista de cotejo



LISTA DE COTEJO DE LA EVALUACIÓN FORMATIVA			
Nombre del curso:			
Nombre de la o el participante:			
Facilitador(a)/Instructor(a):			
Sede/Lugar del Curso:			
Formato/Modalidad			
Número de participantes:			
Fecha:			
INSTRUCCIONES PARA LA O EL FACILITADOR			
Marca con una paloma (✓) la casilla correspondiente según lo observado.			
Agrega observaciones cuando sea necesario para orientar retroalimentación.			
Esta herramienta tiene fines formativos. No afecta la acreditación, pero permite identificar áreas de mejora y fortalecer el compromiso militante.			
Criterio a Observar	Cumple	No Cumple	Observaciones
1. Completó de forma clara y legible los datos personales requeridos (nombre, estado, municipio, contacto).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Seleccionó al menos tres actividades de compromiso con el PAN, incluyendo una de participación electoral.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Indicó fechas o periodicidad realista y específica para cada actividad seleccionada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. El contenido refleja un compromiso auténtico y coherente con la militancia activa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Firmó y fechó correctamente el documento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	





## Formato 5: Evaluación de Satisfacción



EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN	
Nombre del curso:	
Facilitador(a)/Instructor(a):	
Sede/Lugar del Curso:	
Formato/Modalidad	
Número de participantes:	
Fecha:	
Duración:	

Instrucciones de aplicación: Coloca una "X" en la columna que corresponda, para determinar la satisfacción que se tuvo del curso que se impartió. Al final se te pide coloques comentarios o sugerencias sobre el evento imPartido.

Características del evento	Excelente 10	Bueno 9-8	Regular 7-6	Malo 5
Se encuentra organizado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Recibí atención cordial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Contenido del curso	Excelente 10	Bueno 9-8	Regular 7-6	Malo 5
Se cubrió el Objetivo general.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se cubrieron los Objetivos específicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se realizaron actividades de aprendizaje.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Instalaciones	Excelente 10	Bueno 9-8	Regular 7-6	Malo 5
Están limpias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Iluminación adecuada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuenta con equipo adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuentan con mobiliario adecuado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Material didáctico	Excelente 10	Bueno 9-8	Regular 7-6	Malo 5
Estuvo organizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentaciones claras.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estuvo entendible.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Está relacionado con el tema.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Desempeño de la o el Instructor	Excelente 10	Bueno 9-8	Regular 7-6	Malo 5
Organización en su trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Claridad al exponer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Respeto a los participantes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Promovió la participación de los asistentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En general, lo que más me gustó del curso fue:

En general, lo que no me gustó del curso fue:

Comentarios y sugerencias:



## BIBLIOGRAFÍA:

- **Bravo Mena, L. F.** Pilares del humanismo: Bien común. En Principios de doctrina del Partido Acción Nacional. Partido Acción Nacional.
- **Castillo Peraza, C. (1993).** La fuerza de la razón, la fuerza de la democracia. La Nación, (1931), 18.
- **Castillo Peraza, C. (1993).** Doctrina, ideología, comunicación. Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Castillo Peraza, C. (2010).** Doctrina e ideología. Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Castillo Peraza, C. (2015).** Así entiendo al PAN: La primera oficialidad. En Manual del participante (pp. 51–59). Partido Acción Nacional.
- **Fundación Rafael Preciado Hernández.** Humanismo político. Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Gómez Morin, M. (1915).** 1915 y otros ensayos. Jus.
- **González Morfín, E. (2003).** Política: lo que es, lo que debe ser. En Textos selectos. Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Partido Acción Nacional.** Pilares del humanismo: Persona. En Principios de doctrina del Partido Acción Nacional. Partido Acción Nacional.
- **Partido Acción Nacional.** Pilares del humanismo: Bien común. En Principios de doctrina del Partido Acción Nacional. Partido Acción Nacional.
- **Partido Acción Nacional. (1939).** Principios de doctrina del Partido Acción Nacional. Partido Acción Nacional.
- **Partido Acción Nacional.** Pilares del humanismo: Solidaridad. En Principios de doctrina del Partido Acción Nacional. Partido Acción Nacional.
- **Partido Acción Nacional.** Pilares del humanismo: Subsidiariedad. En Principios de doctrina del Partido Acción Nacional. Partido Acción Nacional.
- **Sartori, G. (2005).** Partidos y sistemas de Partidos: Marco para un análisis (2<sup>a</sup> ed., trad. F. Santos Fontenla). Alianza Editorial.





## **GLOSARIO:**

Este glosario contiene definiciones breves de términos clave utilizados en el manual, ordenados alfabéticamente.

### **Bien Común**

Concepto central de la doctrina del PAN que se refiere a las condiciones que permiten el desarrollo integral de todos los miembros de la sociedad, tanto en términos materiales (infraestructura) como espirituales (educación, cultura).

### **Ciudadana(o)**

Persona considerada como miembro activo de un Estado titular de derechos políticos y sujetos a sus leyes.

### **Ciudadanía**

Es el estatus que adquiere una persona por el hecho de pertenecer a un Estado y cumplir con ciertos requisitos establecidos en las leyes.

### **Democracia**

Forma de gobierno del Estado y de un País donde el poder es ejercido por el pueblo mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas.

### **Derechos Humanos**

Derechos inherentes y libertades básicas del hombre, sin distinción de sexo, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra condición. Los derechos humanos universales están contemplados en la ley, constituciones, tratados y, en el derecho internacional.

### **Dignidad de la Persona Humana**

Es el valor inherente que posee todo ser humano por el simple hecho de serlo. Implica el reconocimiento de que cada persona es única, libre, responsable y debe ser tratada con respeto, sin discriminación, y con igualdad de derechos.

En el marco del humanismo político, la dignidad de la persona es el principio central desde el cual se orientan las decisiones políticas, sociales y económicas, buscando siempre su desarrollo integral.

### **Doctrina**

Sistema de principios políticos, sociales y económicos que el PAN promueve, basado en el humanismo político y adaptado a los desafíos contemporáneos. La doctrina se enseña y se aplica en la práctica.

### **Ética**

Estudio fundamentado de los valores morales que guían el comportamiento humano en la sociedad.



## **Humanismo Político**

Sistema de pensamiento central en la doctrina del Partido Acción Nacional, basado en la dignidad de la persona, la solidaridad, subsidiariedad y el bien común. Es la base para la organización política y social del Partido.

## **Identidad**

Cualidad de nuestra organización de permanecer a lo largo del tiempo, conservando los ideales fundamentales y llevando a la práctica una forma de gobernar característica.

## **Justicia**

Conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad, un Estado o un País.

## **Libertad**

Es la capacidad que tiene la persona de actuar o no, de decidir o no decidir. La facultad de actuar según la propia voluntad, bajo el respeto de la ley, tanto moral como positiva.

## **Partido Laico**

El PAN se define como un Partido que no está vinculado a ninguna religión o agrupación religiosa, defendiendo la separación entre la política y la religión.

## **Partidos políticos**

Organizaciones que participan en elecciones locales o nacionales con candidatas (os) propios.

## **Principios de Doctrina**

Conjunto de ideas fundamentales que orientan las acciones y decisiones del PAN. Incluye principios como la dignidad humana, la libertad, la justicia y la democracia, con proyecciones en diferentes momentos históricos para adaptarse a las circunstancias cambiantes.

## **Solidaridad**

Valor que expresa la interdependencia esencial entre las personas dentro de una sociedad, lo que implica que el bienestar de un individuo está vinculado al bienestar de la comunidad.

## **Subsidiariedad**

Principio que establece que las sociedades más grandes deben intervenir solo cuando las más pequeñas no puedan cumplir con sus fines. Promueve la ayuda temporal y la autonomía de los grupos más pequeños.



# **DIRECTORIO**

LIC. JORGE ROMERO HERRERA  
PRESIDENTE NACIONAL

LIC. MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ  
SECRETARIA GENERAL

MTRA. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER  
SECRETARIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

HUGO SERVÍN CHÁVEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA SNFC

ARMANDO EMILIANO CORTÉS CASIMIRO  
COORDINADOR DE ENLACE CON SECRETARIOS ESTATALES

BRANDO BARUCH RAMÍREZ ONTIVEROS  
COORDINADOR DE TALLERES DE INTRODUCCIÓN AL PARTIDO

BLANCA DELIA RUIZ CORTES  
COORDINADORA DE FORMACIÓN BÁSICA

JESÚS RAMÓN DÍAZ BELTRÁN  
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

RUBÉN ALBERTO PÉREZ RUIZ  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN

**CRÉDITOS**  
MTRO. JAVIER BROWN CÉSAR  
MTRO. JULIO CASTILLO LÓPEZ  
LIC. CECILIA ROMERO CASTILLO

**DISEÑO**  
GONZALO CORDOVA AROS



**CONTÁCTANOS EN**



**WhatsApp  
55 6981 6512**



**SECRETARÍA  
DE FORMACIÓN  
Y CAPACITACIÓN**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**“SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES  
SOCIALES”**



[@formacioncenpan](#)



[CapacitacionPAN](#)



[Formación CEN PAN](#)



[CapacitaciónCENPAN](#)





**MANUAL DEL  
TALLER DE  
INTRODUCCIÓN  
AL PAN**